BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Inspección General de Justicia - San Martín 439

Buenos Aires, Martes 21 de Diciembre de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6579

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Guerra

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene.—Aceptación de renuncia sin efecto

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1915.

Habiendo desaparecido las causas que motivaron la renuncia presentada por el Dr. Simón Avellaneda del cargo de Director Regional de la Defensa Antipalúdica en Catamarca,

El Presidente de la República. —

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Artículo 1º del Decreto fecha 7 del corriente, por el que se aceptaba la renuncia presentada por el Dr. Simón Avellaneda, del cargo de Director Regional de la Defensa Antipalúdica en Catamarca.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTÍZ.

Gobernaciones del Chaco y Río Negro. —Nombramiento de empleados.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1915.

Vista la renuncia presentada por el Subcomisario de Policía del Chaco, don Pedro J. Micheri, y encontrándose vacente el puesto de Comisario de Policía del Río Negro que desempeñaba don Saúl Pedro Dagnino, por haber sido nombrado Defensor de Menores, Pobres, Ausentes e Incapaces del Juzgado Letrado de ese Territorio, y

Considerando:

Que se trata de la provisión de cargos que es indispensable llenar por razones de buen servicio,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase los siguientes empleados para los Territorios Nacionales:

Gobernación del Chaco. — Subcomisario de Policía, en reemplazo de don Pedro J. Micheri, cuya renuncia se acepta, a don Federico Ponce de León.

Gobernación del Rio Negro. — Comisario de Policía, en reemplazo de don Saúl Pedro Dagnino, que ha sido designado para otro cargo, a don Darío Pizarello,

Art. 2º Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, al Subcomisario de Policía de la Gobernación de Formosa, don Florentino Mendieta.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTÍZ

Gobernaciones del Chubut, los Andes, del Chaco y Neuquen. — Nombramiento de empleados.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1915.

Vistas la precedentes propuestas, y

Considerando:

Que se trata de la provisión de cargos que es indispensable llenar por razones de buen servicio,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase los siguientes empleados para los Territorios Nacionales:

Gobernación del Chubut. — Escribiente de Policía, en reemplazo de don Alfredo F. Masi, cuya renuncia se acepta, a don Atilio Ferrer, con anterioridad al 5 de Noviembre ppdo.

Gobernación de la Pampa. — Subcomisario de Policía, en reemplazo de don Juan Foletti, que fué exonerado, al Oficial don Julio A. Pérez, en sustitución de éste al Escribiente de Policía, don Juan B. Rimada, y para reemplazarlo, al Sargento don Luis A. Bianchi, Oficial de Policía en reemplazo de Miguel Nally, que fué exonerado, a don Manuel Eduardo Sánchez.

Gobernación de los Andes. — Chauffeur para el automóvil Oficial que hará el servicio entre Rosario de Lerma y San Antonio de los Cobres, a don Juan Wegner, con anterioridad al 16 de Noviembre ppdo., y la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m/n.), que se abonará con el producido de dicho servicio.

Gobernación de Santa Cruz. — Comisario Inspector, en reemplazo de don Edelmiro Correa Falcón, cuya renuncia se acepta, al Comisario don Juan J. Albornoz, en su reemplazo, al Subcomisario don Juan Hermida y en sustitución de éste a don Adolfo Degreef; Comisario de Policía en reemplazo de don Lisandro B. González quién se declara cesante por razones de mejor servicio, a don Marcos F. Cornejo.

Gobernación del Chaco. — Fotógrafo para el Gabinete de Identificación, en reemplazo de don Fausto Moscione, cuya renuncia se acepta, a don Juan Hernández, con anterioridad al 1º del corriente mes.

Gobernación del Neuquen. — Comisario de Policía en reemplazo de don José V. Solsona y don Juan B. Aranguren, cuyas renuncias se aceptan, a los ciudadanos don Alfredo Maffei y don Daniel López, éste último con anterioridad al 18 de Noviembre ppdo.

Art. 2º Prorrógase por dos meses sin goce de sueldo, la licencia acordada al Sudcomisario de Policía del Río Negro, don Julio E. Avila.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTÍZ

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Compañía General de Obras Públicas S. A. — Transferencia de un contrato de ejecución de obras.

Buenos Aires, Dicembre 14 de 1915.

Visto el presente expediente en que los señores Vinent, Maupas y Jáuregui, adjudicatarios por Decreto de 15 de Julio de 1913, de las obras de construcción del Asilo Colonia Nacional de Niños Abandonados, en Olivera, solicitan, que se les autorice para transferir a la Compañía General de Obras Públicas S. A., con todas las obligaciones inherentes al mismo, el contrato de ejecución de esas obras aprobado por Decreto de 30 de Abril de 1914; atento las razones invocadas por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la transferencia que hacen los señores Vinent, Maupás y Jáuregui, a favor de la Compañía General de Obras Públicas Sociedad Anónima, de los derechos y obligaciones emergentes del contrato que subscribieron para la construcción del Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, en Olivera.

Art. 2º Acéptase al Banco Alemán Transatlántico, en su carácter de fiador de la Compañía cesionaria, en substitución de la firma Supervielle y Cía., actual fiadora de los señores Vinent, Maupás y Jáuregui.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad.

PLAZA
JOSÉ LUIS MURATURE.

Neutralidad de la República Argentina en la Guerra entre Francia y Bulgaria

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1915.

Vista la nota Nº 163, fecha 19 de Octubre ppdo., de la Legación de la República en París, con la cual trasmite copia de la nota verbal que ha recibido del Gobierno Francés, en la que se comunica que Francia se halla en estado de guerra con Bulgaria a partir del 16 del mismo mes, y atento a los principios de orden internacional que fundaron el Decreto del Gobierno Argentino, de 5 de Agosto de 1914, declarando su neutralidad mientras dure el estado de guerra entre las naciones de Europa,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Hácese extensivo al actual estado de guerra entre Francia y Bulgaria, el Decreto del Gobierno Argentino de 5 de Agosto de 1914, declarando su más estricta neutralidad mientras subsista dicho estado de guerra.

Art. 2º Comuníquese a los Ministerios correspondientes, a los efectos de las disposiciones del citado Decreto, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE

Trasmisión del Mando Supremo de la República de Chile. — Nombramiento de Embajador y del personal de la Misión Especial.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1915.

Debiendo tener lugar el 23 del corriente, la trasmisión del Mando Supremo de la República de Chile; en el deseo de dar un nuevo testimonio de las relaciones de cordial amistad existentes entre ambos países, y visto el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación con fecha 16 del actual,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase al señor Embajador, doctor Rómulo S. Naón, para que en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, represente al Gobierno Argentino en tan solemne circunstancia.

Art. 2º Acompañará a la Misión Especial como Secretario de la misma el señor don Alberto d'Alkaine y como Segundo Secretario el señor don Simón de Irigoyen.

Art. 3º Nómbrase Agregado Militar a dicha Misión Especial al Coronel don Carlos J. Martínez y Agregado Naval a la misma, al Capitán de Navío don José Moneta.

Art. 4º Extiéndase la Credencial respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

PLAZA
JOSÉ LUIS MURATURE

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Escuela Industrial de Rosario. — Contrato de locación aprobado

Buenos Aires, ... de diciembre de 1915.

Exp. 2º-53.—Vistos los contratos de locación, celebrados ad-referéndum entre el Sr. Director de la Escuela Industrial de Rosario, el Sr. Carlos Rosas y el Dr. Edmundo J. Rosas, éste en representación de sus hermanas, las señoritas María Isabel y María Lía Rosas, propietarios de la casa de altos y bajos ubicada en la calle Buenos Aires, números 1150 y 1154 y por otra parte el celebrado entre dicho Director y el Sr. Antonio L. de Tejada, en re-

presentación de la Sra. Ramona S. de Casado, propietaria de los terrenos ubicados sobre las calles 1° de Mayo, San Juan, 1° de Mayo esquina San Luis y Além, quienes ofrecen en arrendamiento al Gobierno de la Nación la referida casa y terrenos respectivos; y atento lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Especial,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Apruébanse los contratos ad-referéndum celebrados entre el señor Director de la Escuela Industrial de Rosario, el Sr. Carlos Rosas y el Dr. Edmundo J. Rosas, éste en representación de sus hermanas las señoritas María Isabel y María Lía Rosas, por el cual ceden en arrendamiento al Gobierno de la Nación la casa de su propiedad, altos y bajos, ubicada en la calle Buenos Aires Nos. 1150 y 1154, para ser ocupada por la referida Escuela, por el término de tres años, a contar desde el día 10 del corriente y por el alquiler mensual de quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 550 m/n); como asimismo y con igual fin se aprueba el que se refiere a los terrenos de propiedad de la Sra. Ramona S. de Casado, representada por el Sr. Antonio L. de Tejada, que los cede en arrendamiento por el mismo tiempo y por el alquiler mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m/n); siendo entendido que todos los impuestos serán a cargo de los respectivos propietarios, quedando, en consecuencia, excluído de la presente aprobación el artículo 3° del contrato con la Señora Ramona S. de Casado.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, tómese nota en el Registro de Alquileres y archívese.

PLAZA.
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Adjudicación de decenas de Lotería.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1915.

Vista la presente nota de la Sociedad de Beneficencia de la Capital,

SE RESUELVE:

Adjudicar, por el año de 1915, las cinco decenas de lotería, que se encuentran vacantes por fallecimiento de las concesionarias doña María Juana Vincent, doña Cidanelia V. de Moreira, doña María Casas de Velarde, doña Mercedes L. de Rodríguez y doña María Bonifacio; en la siguiente forma:

A Dª. Julia y Elena Echagüe, calle 2 N° 561 (La Plata), 1 decena.

A Dª. María Moreira, Anchorena 1147, 1 decena.

A Dª. María Emma Larre, Canning 2014, 1 decena.

A Dª. Arminda S. de Colombres, Ayacucho 276 (Tucumán), 1 decena.

A D. Juan Cazón de Olavarría, General Urquiza 1051, 1 decena.

Publíquese y comuníquese a quienes corresponda.

MURATURE

Ministerio de Hacienda

Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich). — Reparos confirmados.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1915.

Visto que la Compañía Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich Ltd., se presenta reclamando de nuevo reparos que le ha formulado la Contaduría General por omisiones en la visación consular de varios vapores de su flota;

Considerando:

Que el reparo N° 932 vapor «Labrador» no tiene razón de ser, por cuanto en la segunda foja del manifiesto consta, con la firma del señor Cónsul en Asunción, que el derecho consular fué pagado en Mayo 31 de 1910 y si bien faltan las estampillas en dicho manifiesto, la Aduana habrá reclamado en oportunidad de la entrada del barco, como es de práctica hacerlo cuando se omite la presentación del consular estampillado.

Que el reparo 845, vapor «Venus» trasbordo del vapor inglés «Tremont» no tiene tampoco razón de ser porque el buque trajo solamente encomiendas de cajones y paquetes de muestras sin valor, consignadas a T. S. Boadle y Co, pero con marcas, cada uno, de otras tantas casas importadoras de esta plaza.

Que el reparo N° 924, vapor «Madrid» está bien formulado porque no obstante titularse encomiendas los bultos cargados, (entre ellos 48 cajones de huevos, veinte jaulas con aves, catorce cajones con sesos y riñones) a los efectos consulares, deben considerarse carga por su índole y cantidad, sin perjuicio de las facilidades acordadas para algunos de ellos en el despacho aduanero, por el Art. 112 del Decreto reglamentario de la Ley 4933.

Que los reparos Nos. 937, vapor «Madrid», N° 918, vapor «San Martín»; No 928, vapor «Madrid» y N° 939, vapor «Londres» proceden por las razones dadas en el considerando anterior.

Que el reparo N° 818, vapor «Centauro» está mal formulado porque vino en lastre para este puerto y trajo su certificado de tal perfectamente legalizado.

Que el reparo N° 830 no procede porque sólo trajo de trasbordo paquetes y cajones sin valor y sólo cuatro cajones con huevos, lo que por su pequeña cantidad excluye la obligación de sacar manifiesto consular.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo informado por la Contaduría General e Inspección General de Rentas,

SE RESUELVE:

Confirmar los reparos Nos. 924, 937, 918, 928 y 939 y anular los reparos Nos. 932, 846, 113 y 830. Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos, debiendo reponerse el sellado en esa repartición.

OLIVER

Ministerio de Guerra

Escuela Superior de Guerra. — Aprobando las clasificaciones de los alumnos.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1915.

Visto el presente expediente (E 915), elevando las clasificaciones finales de los alumnos de la Escuela Superior de Guerra, y atento lo informado por el Estado Mayor del Ejército,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1° Aprobar las adjuntas clasificaciones.

2° Llamar a incorporarse al III Curso de la Escuela Superior de Guerra, a los siguientes Oficiales: Capitanes D. Carlos Olivera Márquez, D. Juan Pistarini y D. Adolfo Arana, Teniente 1° D. Sabino Adalid, Capitanes don Francisco C. Bosch, D. Armando Verdaguer y D. Andrés Veppo y Teniente 1° D. José M. Lastra.

3° Llamar a incorporarse al II. curso de la Escuela Superior de Guerra a los siguientes Oficiales: Teniente 1° don Carlos von der Becke, Capitán D. Carlos A. Gómez, Teniente 1° D. Abraham Schweizer, Capitanes D. Asdrúbal Guiñazú y D. Alfredo Loza, Teniente 1° D. Hermenegildo Tocagni, Capitanes D. Pedro Palavecino y D. Alberto de Oliveira Cézar, Tenientes 1os. D. José M. Sarobe, don Jorge Giovanelli, D. Augusto Otamendi, D. Jacinto Hernández y don Juan Müller, Capitán don Alberto Lavandeira y Teniente 1° don Lindor Valdez.

4° Otorgar Diploma de Estado Mayor al Capitán D. Miguel Duval, y Diploma de Egreso al Capitán D. Mauricio Bonzón, Mayor D. Abelardo Segura, Teniente 1° D. Juan N. Tonazzi y Capitanes D. Carlos D. Márquez y D. Manuel G. Pinto.

5° El Mayor D. Julio C. Costa, Capitán D. Antonio Cabo y Teniente 1° D. Gustavo de Olazábal, serán pasados a practicar al Estado Mayor del Ejército y si después de un año de servicios en la expresada repartición se hacen acreedores al Diploma de Estado Mayor, de acuerdo con las exigencias que al respecto deberán establecerse, les será acordado; en caso contrario les corresponderá Diploma de Egreso.

6° Acordar un mes de licencia a los oficiales egresados del III Curso de la Escuela Superior de Guerra.

7° Publíquese, etc.

ALLARIA

Recomendando a los Jefes de unidades el cumplimiento del Reglamento y Plan de Estudios de las Escuelas Militares.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1915.

Habiéndose incorporado la clase de 1895 y siendo necesario dedicar preferente atención a la enseñanza de los analfabetos que se han presentado, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas en el «Reglamento y Plan de Estudios para las Escuelas Militares»,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1° Recomendar a los señores Jefes de unidades el más estricto cumplimiento de las disposiciones del citado Reglamento y especialmente lo que establecen los artículos 23, 24 y 25 del mismo.

2° Publíquese, etc.

ALLARIA

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 15 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley n° 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Inspección General de Justicia

RECAUDACIÓN DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1915

Boletín Oficial	$	215 50
Boletín Judicial	»	574 00
	$	789 50

AVISOS

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909):

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n., idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n., idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n., idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 2 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto de Ministerio de que dependan.

SUBSCRIPTORES

Se previene a los señores subscriptores a quienes se les vence la subscripción el 31 del corriente, que deben renovarla antes del 1° de Enero próximo, en la Administración. San Martín 439.

INDICES DEL BOLETIN OFICIAL

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes a los meses de Enero a Octubre inclusive del presente año, con excepción del mes de Febrero que se halla agotado, los que serán entregados en la Administración (San Martín 439) de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre 1910, 1911, 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Noviembre de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, San Martín 439. Precio 5 $ los tomos anteriores a Diciembre de 1912. El de los posteriores es de $ 3.50.

DIGESTO DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (San Martín 439) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Inspección General de Justicia
San Martín 439

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—Ibidem.

Correcciones a anteriores

«Astra»

Compañía Argentina de Petróleo —

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio de la «Astra» Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Miércoles 22 de Diciembre de 1915, a las 5 p. m., en el local de la Compañía, 25 de Mayo Nº 293.

Orden del día:

1º Aumento del capital.
2º Designación de dos accionistas que aprueben el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 293 de 2 a 3 de la tarde. — El Presidente.
4 Diciembre Nº 197-v-21 diciembre.

Compañía de Construcciones Urbanas y Rurales

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre a las diez antemeridiano, en su local social de la calle Rivadavia Nº 1255.

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.
2º Presentación del balance anual.
3º Aprobación del balance y de la memoria, presentados.
4º Elección de dos directores titulares.
5º Elección de dos directores suplentes.
6º Elección de síndico y síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en el local de la Sociedad, Rivadavia 1255, de nueve a once antemeridiano, hasta tres días antes del fijado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1915. — Eugenio Portal, presidente.
4 Diciembre Nº 207-v-22 diciembre.

«Centro Vitivinícola Nacional»
A los señores Socios

En virtud de lo resuelto por la Comisión Directiva, se invita a los señores socios, de acuerdo a los artículos 18 y 27, e inciso j) del artículo 10, a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día Jueves 30 de Diciembre de 1915, a las 8,30 pasado meridiano, en los salones del Centro, calle Lima 287, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1915.
2º Elección de los miembros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato: doctor Isaac M. Chavarría, señor Benjamín Nazar Anchorena, señor Juan Lértora y señor Fabián Etcheverrigaray. Elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato: Ingeniero Carlos del Bono, señor Antonio Vicchi y señor Jorge Bonduel.

Rogándole puntual asistencia, me subscribo de Vd. atte., S. S. — Isaac M. Chavarría, presidente. — Ramón Villardebó, secretario.

Art. 16. — Para que puedan celebrarse las asambleas generales, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios, una hora después de la fijada para la reunión, sin que se consiga el «quórum» establecido, se celebrará con el número de socios presentes. — Ramón Villardebó, secretario.

Nº 291-v-30 diciembre.

Nuevas Convocatorias

Sociedad «Unión de la Boca»

636 Calle Olavarría 636

Buenos Aires, (Boca)

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 70 del Estatuto, se invita a Vd. a la asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de Diciembre, a las 8,30 pasado meridiano, debiendo tratarse en ella la siguiente

Orden del día:

1º Autorizar a la Comisión Directiva para cancelar y constituir hipoteca.
2º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Siendo de vital importancia para la sociedad el asunto a tratar, se le ruega no faltar.

Saluda a Vd. atte.

Sebastián Cichero, Presidente. — José G. Goitía, secretario.

Nota: — En el caso de no haber quórum en la fecha indicada, la asamblea se celebrará el 28 de Diciembre, a la misma hora y con cualquier número de socios presentes. — Agustín Canevaro, Gerente.
21 Diciembre — Nº 329-v-23 diciembre.

Convocatorias Anteriores

Sociedad Italiana de M. S. Cuochi e Camerieri

Talcahuano 185

Se invitan a los socios a la Asamblea Trimestral de 2ª convocación, que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 2 y 30 p. m., en el local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura acta anterior.
Balance Trimestral.
Presentación de un proyecto para la fusión de la Sociedad.
Relación Administrativa
Correspondencia. — El vice secretario.
E. 20 diciembre. Nº 317-v-22 diciembre.

Sociedad Bodega Cooperativa de la Colonia Roca
En Allen F. C. S.

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, se convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Enero de 1916 a las 4 p. m., en el local de la Bodega en Allen, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección del Presidente, Vice-Presidente, un Vocal, Tesorero y Síndico suplente.
2º Fijación del precio de la uva y condiciones de entrega de la misma para la próxima cosecha. — M. Beer, vicepresidente en ejercicio.
E. 20 diciembre. Nº 316-v-8 enero.

«La Platense»

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Anual, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 1249, 2º piso B, el día 17 de Diciembre de 1915, a las 2 p. m., y no habiendo número, el Martes 28 de Diciembre en las 2 p. m., con los accionistas que concurran, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Prórroga del término de la duración de la Sociedad.
2º Consideración de la Memoria y Balance Anual, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e Informe del Síndico.
3º Elección de 2 vocales titulares por 3 años; un vocal titular por 2 años; un vocal titular por un año; un vocal suplente por tres años; un vocal suplente por 2 años; un vocal suplente por un año; y Síndico titular y suplente.

Para asistir a la asamblea, puede retirarse la entrada hasta el día antes de la fecha fijada y debe tenerse presente para su caso el artículo 49 de los estatutos. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1915. — El Secretario.
E. 18 Diciembre Nº 305-v-28 diciembre.

«La Selvática»

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado las Acciones necesarias para la Asamblea del 30 de Noviembre último, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Viernes 31 de Diciembre a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Cangallo 466, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Agosto último.
2º Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea las Acciones deben depositarse en la Caja de la Sociedad, un día antes de la fecha señalada, o treinta días antes en la Banque Centrale Anversoise, en Amberes, previniéndose que la Asamblea se celebrará con cualquier cantidad de Acciones que estén representadas. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1915. — El Secretario.
E. 18 Diciembre Nº 308-v-30 diciembre.

Estancia Cecilio López Limitada

Sociedad Anónima (en liquidación)
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Enero de 1916, a las tres pasado meridiano, en el local Bernardo de Irigoyen número 693, con el objeto de integrar la Comisión Liquidadora, nombrando un reemplazante al doctor don Nicolás E. Videla, fallecido. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1915. — La Comisión Liquidadora.
18 Diciembre Nº 313-v-7 enero.

Centro Despachantes de Aduana de la Capital

Segunda convocatoria

A los Sres. Socios:

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15 (inciso H) de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 7 de Enero de 1916, en el local social, Moreno 455, a las cuatro y treinta de la tarde, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria anual, cuenta de inversión y balance general.
2º Proyecto de modificación de los Estatutos.
3º Elección de cinco miembros titulares, en reemplazo de los señores Francisco Alemyra, Juan M. Bonhome, Carlos E. Montferrand, José Piola y Enrique N. Ravina, y de los miembros suplentes que reemplazarán a los señores Julio R. Risso, Laureano A. Baudizzone, Héctor Tolomei y Agustín Vignale, y dos más hasta completar el número que especifica el artículo 14 de la Carta Orgánica Social.
4º Nombramiento de tres socios activos para legalizar el acta, y para la aprobación del balance, conforme al artículo 11 del Reglamento Interno.

Debiendo celebrarse esta Asamblea con la presencia de cualquier número de socios que concurran, por ser la «segunda citación», y de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos. Se ruega puntual asistencia. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1915. — Pantaleón M. Sánchez, presidente. — Carlos E. Montferrand, secretario.
18 Diciembre Nº 302-v-7 enero.

La Floresta

Se citan a los socios de esta Sociedad, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el Domingo 26 del corriente a las 2,30 p. m., el el local social, calle Avellaneda Nº 3885, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la fusión de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos e Instrucción «La Floresta», con otras sociedades similares italianas de Buenos Aires.
2º Nombramiento de un delegado que junto con el presidente y secretario, y con amplios poderes, convengan las bases fundamentales de la fusión, autorizando al mismo tiempo al presidente y secretario para firmar el acta constitutiva, como cualquiera otra acta o documento relacionados con la fusión.
3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El secretario.
E. 17 diciembre. Nº 294-v-24 diciembre.

Sociedad Portuguesa de Socorros

Señores consocios:

Por resolución de la C. D., se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el salón del «Centro Aragón» Tacuarí 253, a las 2,30 pasado meridiano, el Domingo 26 del corriente para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Discusión y aprobación de la reforma de los actuales Estatutos.
2º Conceder a la C. D. amplios poderes para tramitar la aprobación del Superior Gobierno de la Nación.
3º Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de esta Asamblea, como prueba de conformidad. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1915. — Antonio L. Agri, presidente. — Arthur da Fonseca Alexandre, secretario.
E. 17 diciembre. Nº 296-v-24 diciembre.

Teatro General Belgrano

Sociedad Anónima

Aviso de convocatoria

No habiendo podido efectuarse por falta de número legal la Asamblea General Extraordinaria del día 6 del corriente mes, se cita a los señores accionistas de esta Sociedad, a segunda convocatoria para el 29 del corriente a las cuatro pasado meridiano, en la calle Rivadavia número 633, con el objeto de tratar sobre la misma orden del día que se había fijado para la primera convocatoria:

1º Dar cuenta del estado de la Sociedad y de la marcha de los negocios,
2º Resolver sobre la liquidación de la Sociedad.
3º Renuncia colectiva del Directorio y nombramiento de una comisión liquidadora.

De acuerdo a las prescripciones reglamentarias y Código de Comercio, la Asamblea tendrá lugar con cualquiera que fuese el número de accionistas presentes. — El Secretario.
15 Diciembre Nº 276-v-29 diciembre.

Compañía General de Envases

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, el Jueves 30 de Diciembre corriente, a las nueve y trein-

ta pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance, Memoria del Directorio y distribución de utilidades.

2º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes y de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

15 Diciembre Nº 281-v-30 diciembre.

La Cooperativa Nacional de Consumos
Segunda convocatoria

No habiendo concurrido dentro del plazo fijado por el artículo 54 de los Estatutos, la suma de capital exigida por el artículo 49 de los mismos, para que la Asamblea General Ordinaria correspondiente al IX ejercicio social pdutera celebrarse con primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas, por disposición del Consejo de Administración, para el día 27 del mes corriente, a las nueve pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Suipacha número 269, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

I Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercio social, terminado el 31 de Agosto ppdo.

II Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Adolfo G. Luro y Eduardo Rocha, salientes por terminación de período.

III Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Fernando Marti, Aleardo Grigio y Juan F. Rocca, salientes por terminación de período.

IV Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos, y asimismo, que, celebrándose esta Asamblea con segunda convocatoria, las resoluciones que se tomen en la misma, son de acuerdo con el artículo 51, válidas para todos los socios. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1915. — El Directorio.

15 Diciembre Nº 282-v-27 diciembre.

Sociedad Ganadera de Puerto Coyle

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre próximo, a las 2 p. m., en el local de la Sociedad en Puerto Coyle, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de un Síndico.

Los señores accionistas deberán presentar a esta Oficina sus acciones o el recibo del Banco Anglo Sud Americano Ltdo., de Río Gallegos, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para retirar el boleto de entrada. — Puerto Coyle, Noviembre 2 de 1915. —

E 14 Diciembre Nº 271-v-3 enero.

«Las Alamedas»

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria que se verificará el viernes 31 del corriente, en el estudio del doctor Barroetaveña, calle Maipú 234 a las 5 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio 1914 1915.

Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes.

Elección del síndico. — Buenos Aires Diciembre de 1915. — El Secretario.

E 14 Diciembre Nº 272-v-31 diciembre.

Centro de Consignatarios de Productos del País
Sociedad Anónima

857 Sarmiento 857

Convocatoria a la Asamblea General ordinaria del 3 de Enero de 1916

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima «Centro de Consignatarios de Productos del País», para la Asamblea general ordinaria que se efectuará el día 3 de Enero próximo, a las 5 y 30 p. m., en su local propio, Sarmiento 857, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, hasta el 28 de Noviembre de 1915.

2º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Mariano F. Agüero, Francisco Ojám, Beltrán Sansot y Jorge R. Campbell, que terminaron su mandato.

3º Elección de cuatro Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Juan Bayona, Jorge R. Campbell y Carlos Patrón Costas, que respectivamente, substituyeron a los Directores titulares, señores Juan T. Avalos, Antonio S. Crouzel y Angel Vélaz, que renunciaron, y del Director suplente don Martín E. Iraizos, que también renunció; y

4º Elección de un síndico titular y un suplente, en reemplazo de los señores Martín Etchart y Rodolfo Guillón, cuyo mandato ha terminado.

Nota — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos los señores accionistas presentarán sus certificados de acciones en el local social, hasta el 31 del corriente y retirarán allí sus tarjetas de entrada, a fin de acreditar su derecho para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1915. — Francisco Ojám, secretario.

E 14 Diciembre Nº 269-v-3 enero.

Tienda «A La Ciudad de Londres» J. Brun y Cía. Limitada

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que debía celebrarse el 30 de Noviembre ppdo., se cita nuevamente a los señores Accionistas, para el día 22 de Diciembre de 1915, a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 999, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Comunicación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Julio de 1915.

2º Nombramiento de dos Directores, en reemplazo de los señores doctor Benjamín Dupont y Jorge Ducloit, dimisionarios, y de los señores Luis Allard y Pablo Brun, que salen por turno y pueden ser reelectos.

3º Nominación de un Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de acciones representadas en ella. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1915. — Georges Kuneyl. Presidente.

E. 13 Diciembre Nº 264-v-22 diciembre.

La Frutícola del Río Colorado

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 37 y 58 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la tercer asamblea general ordinaria y a la primera asamblea extraordinaria, que se celebrarán el día 27 de Diciembre de 1915, a las 4 p.m., en el local Avenida de Mayo número 621, para tratar la siguiente:

Orden del día

Asamblea ordinaria

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del tercer ejercicio, vencido el 30 de Setiembre de 1915, e Informe del Síndico sobre ambos documentos.

2º Elección de siete Directores titulares y de tres Directores suplentes, por el término de tres años, por haber espirado el mandato de los actuales.

3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, ambos por un año.

4º Designación de dos accionistas que, en representación de la asamblea, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acto de la misma.

Asamblea extraordinaria

1º Consideración y resolución de la proposición del Directorio sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas que, en representación de la asamblea, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que, para poder formar parte de ambas Asambleas, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o recibos que los acrediten tales, hasta tres días antes del señalado para su celebración. — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1915. — El Secretario General.

E. 10 Diciembre. Nº 242-v-27 diciembre.

«Sindicato Lactona»

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1915, a las 4 p.m., en el local calle Corrientes Nº 741, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», imputación de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1915.

2º a) Elección de un director titular para terminar el mandato del señor León D.ᵗᵉ Forgues, por fallecimiento.

b) Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Eduardo de Bary, Carlos María Riveo Haedo y Enrique Zimmermann, por terminar su mandato.

c) Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Ernesto Pasman y doctor Julio López Mañán, por terminar su mandato.

d) Elección de un síndico titular y un suplente, en reemplazo, respectivamente, de los señores Teodoro Meyer y Enrique Saint, por terminar su mandato.

3º Elección de dos accionistas para firmar por delegación de la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la celebración del acto. — El Directorio.

E. 10 Diciembre. Nº 254-v-29 diciembre.

Centro de Exportadores y Barraqueros

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la Sala de la Cámara del Interior de la Bolsa de Comercio, el día 27 de Diciembre a las 3 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance de los dos últimos ejercicios.

2º Resolver sobre la continuación o disolución del Centro.

3º Elección de la nueva Comisión Directiva si hubiera lugar.

Se hace presente que en virtud de lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se tomará resolución con el número de socios que concurran. — El Presidente.

E. 9 Diciembre Nº 234-v-27 diciembre.

Banco del Comercio, en Liquidación
San Martín 233, 1er. piso
Segunda convocatoria

No habiéndose podido constituir la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 6 del corriente, por falta de representación del capital necesario, la Comisión Liquidadora ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el día Martes 21 del corriente a las tres y treinta pasado meridiano, en el local del Banco Italo Belga, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos u otros comprobantes, en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros accionistas, presentarán los poderes respectivos. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1915. — El Secretario.

9 Diciembre Nº 239-v-21 diciembre.

Compañía de Irrigación y Tierras en Mendoza (en liquidación)
Charcas 1250 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 27 de Diciembre de 1915 a las cuatro pasado meridiano, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 157, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Prórroga del plazo fijado para la liquidación.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, las acciones serán depositadas hasta 3 (tres) días antes del fijado para la Asamblea, y dicho depósito, deberá hacerse en el Banco Francés del Río de la Plata. — Los Liquidadores.

7 Diciembre Nº 217-v-27 diciembre.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata

Canning 3711

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 27 del actual a las 3 p. m., en el local, Calle San Martín número 132:

Orden del día:

1º Modificación de los artículos 1, 2, 10, 21, 30 y 41 de los Estatutos Sociales e inserción de un nuevo artículo sobre emisión de obligaciones.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión al Presidente y Secretario.

Para asistir todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, — Calle Canning 3711 — hasta tres días antes del citado para la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para la validez de la Asamblea, es necesario la presencia de tres cuartas partes del capital integrado, (artículo 30 de los Estatutos). — El Directorio. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1915.

E. 7 Diciembre Nº 216-v-24 diciembre.

M. S. Bagley y Cía. Ltda

Avisan a los señores Accionistas, que desde el día 13 de Diciembre y demás días hábiles de 9 a 11 a. m., se pagará en el local social el Dividendo acordado en la última Asamblea. — El Secretario.

E. 7 Diciembre Nº 216-v-27 diciembre.

«El Diario Español»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en nuestro local social, calle Victoria 659, el día 30 de Diciembre de 1915, a las 2 y 1/2 pasado meridiano, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuentas de ganancias y pérdidas,

2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Elección de tres miembros del Consejo de administración por dos años, en reemplazo de los señores Vicente Sánchez, León Durán y José González Pellicer, que terminan sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1915. — Casimiro Prieto Costa, secretario administrador.

Nº 229-v-29 diciembre.

«Bristol Hotel»

Mar del Plata

Sociedad Anónima en Liquidación

Se llama a los señores accionistas de esta sociedad a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, a las 4 pasado meridiano, en el escritorio del señor Presidente, calle San Martín 132, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio liquidador sobre el estado de la liquidación.

2º Consideración del arreglo ad referéndum con la Compañía Nacional de Grandes Hoteles, sobre cancelación de la deuda pendiente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para asistir a la asamblea es menester depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Florida 248, Escritorio Nº 9, de 2 a 3 pasado meridiano, hasta 10 días antes de la asamblea — Art. 18 de los Estatutos. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1915. — El Directorio Liquidador y El Síndico.

Nº 230-v-29 diciembre.

Liga de Defensa Comercial

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores Socios, que la Asamblea General Ordinaria, del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el Jueves 23 de Diciembre, a las 4,30 pasado meridiano, (artículo 44 de los Estatutos).

La orden del día, es la siguiente:

1º Lectura de la memoria correspondiente a 1915, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la institución.

2º Consideración de las mociones presentadas por los señores Socios, de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos.

3º Nombramiento de 10 Vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos.

4º Elección del Tribunal Arbitral, (artículo 44).

5º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, (artículo 51).

6º Escrutinio.

Advertencias

1º Se hace presente a los señores Socios, que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2º Los Socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1915. — Antonio León Lanusse, presidente. — R. P. Canales, secretario.

E. 4 Diciembre Nº 199-v-23 diciembre.

Sociedad Anónima Estancias y Colonias Eugenio Alemán — Limitada

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 del corriente mes de Diciembre a las 6 p. m., en la calle Moreno 1442 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo., y del dividendo propuesto.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de los Síndicos titular y suplentes y de un Director titular y otro suplente por terminación de mandato.

4º Aprobación de anticipos hechos en cuenta corriente a los accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.

5º Autorización para utilizar el crédito de la Sociedad.

6º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Luis Pelufto.

3 Diciembre Nº 196-v-22 diciembre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos. Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125), cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; $ 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 - ibidem

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido y, en su caso, con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia

BANCO PROVISOR DE AHORROS

Sociedad Cooperativa Limitada

1381 — Avenida de Mayo — 1381

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 22 de Febrero 1905 y sus reformas en 21 de Junio 1906, 8 de Enero 1908 y 11 de Junio de 1912.

Capital autorizado	$	5.000.000
» subscripto	»	619.200
» realizado	»	640.140

Balance al 30 de Noviembre de 1915

ACTIVO	$ m/n
Acciones	4350800 —
Accionistas	9040 —
Agentes y corresponsales	46055 96
Caja	7158 83
Bancos	18572 70
Propiedades	97790 65
Comisiones a amortizar	21022 27
Instalaciones, propaganda, reformas	40275 93
Obligaciones a cobrar	9104 30
Préstamos hipotecarios	985000 —
Gastos generales	14954 82
Subscriptores certificados división A. y B.	1098875 61
Muebles y útiles	6063 94
Varias cuentas	67261 80
	6765976 81

PASIVO	$ m/n
Capital	5000000 —
Caja de Ahorros	47659 94
Certificados emitidos división A. y B.	1599500 —
Cuotas a devolver sección renta personal	486 —
Cuotas a reembolsar certificados Dn. A. y B.	9221 94
Ingreso, mul as, intereses, etc	70349 59
Intereses a pagar - dividendos B. impagos	7203 02
Varias cuentas	31556 32
	6765976 81

S. E. u O.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1915.

A. C. da Costa, presidente. — O. A. Oneto, gerente. — Eduardo J. Rivas, contador — Gregorio M. Pavía, síndico suplente.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 320-v-21 diciembre

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima para consumos y construcciones

Avenida de Mayo Nº 1348

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 8 de Junio de 1906 y 13 de Febrero de 1912

Capital Autorizado	$ m/n	1.000.000
» Emitido, subscripto y realizado	» »	530.300

Corresponde de la 1ª a la 11 serie

Inventario y Balance General al 31 de Agosto de 1915 — 9º Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Noviembre de 1915.

ACTIVO	$ m/l
Obligaciones a Cobrar:	
Valores en cartera	201715 95
Caja y Bancos:	
Existencia en efectivo	20492 86
Asuntos Legales:	
Créditos en gestión	334480 63
Valores en custodia:	
Saldo de esta cuenta	16540 —
Acciones en Depósito:	
Saldo de esta cuenta	75620 —
Muebles y Utiles:	
Los existentes	3779 46
Ganancias y Pérdidas	21681 86
	674310 76

PASIVO	$ m/l
Capital:	
Emitido	530300 —
Fondo de Reserva:	
Saldo de esta cuenta	31007 70
Acciones en Garantía del Directorio:	
Saldo de esta cuenta	75620 —
Títulos en Garantía:	
Saldo de esta cuenta	16540 —
Acciones Fundadoras:	
Ejercicios atrasados	836 66
Dividendos:	
Ejercicios atrasados	9378 48
Caja de Ahorros:	
Saldo de esta cuenta	10627 92
	674310 76

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos Generales:	
Saldo de esta cuenta	2777 12
Gastos Judiciales:	
Saldo de esta cuenta	7490 03
Sueldos:	
Saldo de esta cuenta	21720 —
Alquileres:	
Saldo de esta cuenta	8650 —
Patentes e Impuestos:	
Saldo de esta cuenta	1207 50
	41844 65
Deudores en Suspenso:	
Saldo de esta cuenta	17893 74
Iniciadores:	
Saldo de esta cuenta	2025 —
Muebles y Utiles:	
Amortización 50 %	3779 46
	65542 85

HABER	$ m/n
Intereses y Descuentos:	
Saldo de esta cuenta	28294 29
Comisiones e Informaciones:	
Saldos de esta cuenta	9797 31
Multas a Obligaciones:	
Saldo de esta cuenta	2377 85
Acciones Caducas:	
Saldo de esta cunta	2225 —
Devidendos por cuotas de Acciones caducas	1165 54
	43860 99
Saldo	21681 86
	65542 85

Francisco J. Monasterio, presidente. — Alfredo E. Lanús, tesorero. — Guillermo T. Escalada, gerente. — Luis Morés, contador. — Vº. Bº: Carlos Noetinger, síndico.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 314-v-22 diciembre

DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos

Mendoza y Buenos Aires, — Bartolomé Mitre 376

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911.

Capital autorizado	$ oro	3000000 —
» subscripto	» »	3000000 —

Balance mensual al 30 de Junio de 1915

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Inversión de capital	4655976 75	160030 15
Deudores		1298401 74
Cuentas de explotación		3231462 23
Caja		3057 85
Cuenta permutación		650123 54
	4655976 75	5343075 51

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital realizado	3000000 —	
Obligaciones a 6 %	1369922 40	
Fondo de reserva		290443 39
Acreedores		4417755 25
Reserva para amortizaciones		604876 86
Cuenta permutación	286054 35	
	4655976 75	5343075 51

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1915

D. Tomba, presidente. — J. A. Pilling, síndico

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 337 v-21 diciembre

DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos

Mendoza y Buenos Aires — Bmé. Mitre 376

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911.

Capital autorizado	$ oro	3.000.000
» subscripto	» »	3.000.000

Balance mensual al 31 de Agosto de 1915

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Inversión de Capital	4655976 75	160030 15
Deudores		1875136 25
Cuentas de Explotación		2314500 48
Caja		14381 52
Cuenta Permutación		650123 54
	4655976 75	5014471 94

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital Realizado	3000000 —	
Obligaciones a 6 %	1369922 40	
Fondo de Reserva		290443 39
Acreedores		4119151 69
Reserva para Amortizaciones		604876 86
Cuenta Permutación	286054 35	
	4655976 75	5014471 94

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1915.

D. Tomba, presidente. — J. A. Pilling, síndico

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Manuel F. Fernández*. Jefe.

N. 339-v-21 diciembre

BANCO FRANCÉS E ITALIANO PARA LA AMÉRICA DEL SUD

Cangallo 299 esq. 25 de Mayo

Establecido en Buenos Aires según Decreto del S. G. N. del 15 de Junio 1912

CASA MATRIZ Banque Française et Italienne pour l' Amerique du Sud, Paris—41 Avennue del' Opéra

SUCURSALES: Buenos Aires, Sao Paulo, Río Janeiro, Santos, y Curityva.

AGENCIAS: Ribeirao Preto, Sao Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú, Mocóca, São José do Río Pardo y Ponto Grossa

Capital autorizado, subscripto y realizado Francos 25.000.000 —
Fondo de Reserva.................... » 11.233.222 36

Balance General, Mensual de la Sucursal de Buenos Aires al 30 de Noviembre 1915

ACTIVO	$ o/sellado	$ m/nal
Caja	84496 —	774918 46
Bancos	72211 26	2320197 47
Efectos descontados	207115 24	5232695 78
» al Cobro	695830 20	666400 18
» en Caución	1308 —	59156 90
Cuentas Corrientes		2568609 98
Corresponsales en el Extranjero (saldos deudores)	494111 85	
Agencias - Sucursales	44638 33	291747 90
Valores depositados en Custodia	137586 28	3890963 71
» » » Garantía	268300 —	792499 —
Metalización	1550955 88	
Varios	201203 52	1003941 53
Casa Matriz	646277 95	
	4404034 51	17601130 91
PASIVO		
Capital	2500000 —	
Cuentas Ctes., Depósitos a plazo fijo, Caja de Ahorros y Bonos Fructíferos	174210 96	6607781 79
Corresponsales en el Extranjero (saldos acreedores)	435884 17	
Acreedores por Cobranzas	811789 65	682921 49
Depositantes Títulos en Custodia	137586 28	3890963 71
» » » Garantía	268300 —	792499 —
Metalización		3524899 31
Varios	76263 45	2102065 61
	4404034 51	17601130 91

S. Lorsignol — M. Manfredi, gerentes. — P. Kilcher, contador.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 334-v-21 diciembre.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 434/448 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Casa Matriz y Sucursales

Balance mensual al 30 de Noviembre de 1915

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n
Acciones:		
A emitirse		10000000 —
Caja:		
Efectivo....... $ m/n 7115933 74 $ o/s 722710 74		
Bancos y Clearing.... » » 6035393 11 » » 340660 13	13151326 85	1063370 87
Corresponsales de ultramar		264534 26
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, caucionadas, etc.	84747434 93	1670156 37
Cuentas diversas	9324527 50	3644460 71
Conversión		7615947 59
Títulos depositados	43619608 25	11804620 45
	150842397 53	36063090 25
PASIVO		
Capital autorizado:		
Realizado........ $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitirse........ » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva		922329 98
» » previsión		2300000 —
Depósitos:		
A la vista........ $ m/n 24540361 53 $ o/s 148441 97		
A plazo en general. » »		
Y caja de ahorros.. » » 41569059 86 » » 762240 12	66109421 36	910682 09
Cuentas diversas	23804780 96	125457 73
Conversión	17309086 96	
Depositantes por títulos en custodia y en garantía	43619608 25	11804620 45
	150842897 53	36063090 25

Tomás Ambrosetti, vicepresidente. — Onorio Stoppani, director-gerente. — José Boccini, contador. — Francisco Jannello, síndico.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 322-v-21 diciembre

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

401 Bartolomé Mitre 401

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank 71 II Wilhelmstrasse — Berlín W.

Capital autorizado y subscripto.................... Marcos 30.000.000
» realizado.................................... » 30.000.000
Fondo de reserva.............................. » 9.672.000

Establecido en Buenos Aires, según Decreto de 4 de Septiembre de 1893

Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Rosario (Santa Fe)

BALANCE GENERAL DE LAS SUCURSALES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA AL 30 DE NOVIEMBRE 1915

ACTIVO	$ oro	$ m/l
Caja: $ oro / $ m/n		
Existencia en efectivo....... 1.694.439 86 5.892.157 39		
Depósitos en otros Bancos:		
Depósitos en el Clearing..... 30.760 68 2.953.008 64	1725200 54	8845166 03
Préstamos	1454551 77	32581427 91
Sucursales	302254 58	9649385 19
Cuentas varias	6419095 02	8155172 22
	9901101 91	59231151 35
PASIVO		
Capital:		
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina	3650000 —	
Depósitos	1944974 37	34513790 21
Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior	4280342 70	73909 45
Cuentas varias	25784 84	24643451 69
	9901101 91	59231151 35

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1915.

C. Lingenfelder, director. J. Herbener, contador.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903, de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 321-v-21 diciembre.

LAS VEGAS

Sociedad Anónima Ganadera

Florida 183

Autorizada por Decreto del 24 de Septiembre de 1909

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1915

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones preferidas 6 %		130000 —
Caja		500 17
Banco Popular Argentino		941 80
» de la Nación		527 07
Reproductores		30625 —
Propiedades		966250 —
Intereses y Descuentos		17072 29
Pagos s/ campos		10000 —
Acciones en depósito		90000 —
Hacienda lanar		340558 —
» vacuna		22391 50
Provisiones y víveres		20613 37
Hacienda caballar		12425 —
Almacén		2010 82
Utiles y enseres		24320 31
Instalaciones		44860 84
Cuentas corrientes		146719 05
Conversiones	191801 80	
Acciones de frigorífico	1260 —	
	193061 80	1859815 22
PASIVO		
Capital autorizado:		
Emitido y realizado........ 1.070.000 —		
A emitir........ 130.000 —		1200000 —
Conversiones		435916 95
Acciones del directorio y síndicos		80000 —
« en garantía		10000 —
Gastos Generales		1861 78
Seguros		2306 13
Dividendo		6850 —
Compensación al personal		16930 22
Fondo de previsión		61809 04
» « reserva		41091 10
Hipoteca con obligaciones al 9 %	190000 —	
Cuentas corrientes	3061 80	
	193061 80	1859815 22

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1915.

F. H. Morrison, presidente. — Feliciano Rivadavia, síndico.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 335-v-21 diciembre.

Banco Policial Argentino

Domicilio — Moreno 1455

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito Limitada

Autorizado por Decreto del P. E. de 1º de Febrero de 1912

Capital realizado .... $ 326.090

Balance mensual de saldos al 30 de Noviembre de 1915

		DEBE	HABER
Capital autorizado			600000 —
» subscripto			391780 —
Fondo de reserva			18411 64
Primas			8325 80
Acciones a emitir		200000 —	
» emitidas		400000 —	
» reembolsado		4000 —	
Accionistas		65690	
Caja		43095 79	
Bancos		6913 35	
Depósitos en cuenta corriente	63361 36		
» » Caja de Ahorros	115956 66		
» » Plazo Fijo	27495 18		206813 20
Descuentos y Adelantos		527824 93	
Valores al cobro por cuenta de terceros		12372 55	
Depositantes de valores al cobro			12372 55
Acreedores varios			2267 96
Dividendos a pagar			1393 83
Títulos en caución		16280	
» en depósitos		6660 —	
Depositantes de títulos			22880 —
Muebles y útiles		7185 —	
Gastos generales		26238 95	
Intereses, comisiones, derechos de inscripción y ganancias y pérdidas		3324 26	55279 85
		1319524 83	1319524 83

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1915

J. J. Cesario, presidente.—E. Villanueva, gerente.— C. Campuzano, secretario.— Silverio Vegega, contador.—Francisco Durá, síndico

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 330-v-21 diciembre.

LA REPÚBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Préstamos — Ahorros (en liquidación)

Domiciliada en Buenos Aires: calle Bartolomé Mitre 1265, 1er. piso

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1915

DEBE		$ m/n
Accionistas		11200 —
Muebles y útiles		3000 —
Deudores varios		14273 16
Caja y Bancos		7011 49
Títulos		10605 —
Propiedades		716901 57
Deudores por compras por mensualidades		639785 78
Créditos hipotecarios		36696 08
José Casaccia		21302 58
Varias cuentas deudoras		62731 81
		1523507 47

HABER		$ m/n
Capital		700000 —
Reservas:		
Estatutorias	43051 73	
Fondo de previsión	137163 52	
Beneficios a liquidar	102857 11	283072 36
Obligaciones a pagar		393033 60
Hipotecas		105722 98
Acreedores varios		39164 78
Varias cuentas acreedoras		2513 75
		1523507 47

Buenos Aires

Antonio Ribas, contador.— F. E. Bernhart, síndico suplente.— A. L. Canessa, y Emilio Devoto, liquidadores.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 325-v-21 diciembre.

LA REPÚBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Préstamos—Ahorros (en liquidación)

Domiciliada en Buenos Aires: calle Bartolomé Mitre 1265, 1er. piso

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1915

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 5125

DEBE		$ m/n
Accionistas:		11200 —
Muebles y Utiles		3000 —
Deudores Varios		10317 43
Caja y Bancos		4365 29
Títulos		10605 —
Propiedades		717016 07
Deudores por compras por mensualidades		638920 78
Créditos hipotecarios		36696 08
José Casaccia		21302 58
Varias cuentas deudoras		64657 61
		1518110 84

HABER		$ m/n
Capital		700000 —
Reservas:		
Estatutoria	43051 73	
Fondo de Previsión	137163 52	
Beneficios a liquidar	102829 11	283044 36
Obligaciones a pagar		393031 60
Hipotecas		105722 98
Acreedores Varios		33627 10
Varias cuentas acreedoras		2682 80
		1518110 84

Buenos Aires

Antonio Ribas, contador. — F. E. Bernhart, síndico suplente.—A. L. Canessa y Emilio Devoto, liquidadores.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 326-v-21 diciembre.

BANCO "EL HOGAR PROPIO"

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno según Decreto de fecha 24 Febrero de 1910

Capital Inicial	$ m/n	1.000.000 —
» Emitido y Autorizado	» »	4.962.100 —
Capital Subscripto	» »	4.789.200 —
» Realizado	» »	2.550.608 25
Fondos de Reserva y Previsión	» »	233.835 07

Inventario y Balance General al 30 de Septiembre de 1915

Aprobado sin modificaciones y por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Noviembre 1915.

ACTIVO		$ m/n.
Accionistas:		
Acciones Preferidas	2227100 —	
Acciones Ordinarias	2562100 —	4789200 —
Caja y Bancos:		
Existencia		55430 09
Muebles, Utiles e Instalaciones		23103 83
Préstamos Hipotecarios		2473800 —
» Garantidos		52741 70
Valores en Custodia y Garantía		910600 —
Propiedades del Banco		185986 34
Garantía de Directores		73000 —
Obligaciones a Cobrar		34031 66
Cuentas Varias		53791 71
		8651685 33

PASIVO		$ m/n
Capital Subscripto		4789200 —
Capital Realizado:		
Acciones Preferidas	2191340 —	
Acciones Ordinarias	359054 83	2550394 83
Fondo de Previsión		206608 25
Cuotas a Pagar s/ Construcciones		5000 —
Depositantes de Valores		910600 —
Fondo de Reserva		27226 82
Directores		73000 —
Dividendos a Pagar 5º Ejercicio		46839 40
Cuentas Varias		39484 27
Saldo de Utilidades que pasa al Nuevo Ejercicio		3331 76
		8651685 33

A. Colmo, presidente.—J. C. Paladino, gerente.—J. A. Lapadula, contador.—J. Miquel, tesorero.—Vº. Bº: Martín Estebarena, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1915

Aprobado sin modificación y por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Noviembre de 1915.

DEBITO	$ m/n
Gastos judiciales	4610 50
Impuestos y patentes	2305 50
Gastos Generales	36530 47
Honorarios de Arquitecto	45 50
Gastos de propaganda	719 40
Comisiones de Agentes	797 41
Muebles, útiles e instalaciones quitas 10 % s/ $ 25.670 92	2567 09
	47575 87
Utilidad liquida	105758 79
	153334 66

CREDITO	$ m/n
Derechos de transferencias	886 40
Comisiones por cobranzas	159 03
Alquileres	795 09
Multas	8710 97
Primas	9100 —
Escribanos	30 —
Intereses	126652 43
Derechos de ingresos	721 —
Comisiones	2252 87
	149307 79
Saldo utilidades 4º ejercicio	4026 87
	153334 66

A. Colmo, presidente.—J. C. Paladino, gerente.—J. A. Lapadula, contador.—J. Miquel, tesorero.— V.º B.º: Martín Estebarena, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 328-v-21 diciembre

LA REPÚBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Préstamos — Ahorros (en liquidación)

Domiciliada en Buenos Aires, calle Bmé Mitre 1265, 1er piso.

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE AGOSTO DE 1915

DEBE		$ m/n
Accionistas		11200 —
Muebles y útiles		3000 —
Deudores varios		10662 10
Caja y Bancos		6455 37
Títulos		10605 —
Propiedades		704099 07
Deudores por compras por mensualidades		652266 78
Créditos hipotecarios		36696 08
José Casaccia		21302 58
Varias cuentas deudoras		52605 47
		1508892 45

HABER		$ m/n
Capital		700000 —
Reservas:		
Estatutoria	43051 73	
Fondo de previsión	137163 52	
Beneficios a liquidar	102857 11	283072 36
Obligaciones a pagar		320033 60
Hipotecas		105722 98
Acreedores varios		99167 25
Varias cuentas acreedoras		896 26
		1508892 45

Buenos Aires

Antonio Ribas, contador. — F. E. Bernhart, síndico suplente. — A. L. Canessa y Emilio Devoto, liquidadores.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 324-v-21 diciembre

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 667 — Buenos Aires

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1915

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910

Capital............ $ 5.000.000 — o/s.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		45099 26
Préstamos Hipotecarios a Comisión	7036410 47	
Varios deudores	177679 52	1020708 41
Conversión	455929 93	
	7670019 92	1065807 67

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital	125000 —	
Caisse Hypothecaire Argentine Préstamos Hipotecarios	6625410 47	
Cuenta Delegación	352000 —	
Varios acreedores	567609 45	29603 31
Conversión		1036204 36
	7670019 92	1065807 67

Edmond Robert, gerente.—H. Beccar Varela, Inspector del P. E.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 331-v-21 diciembre.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

RECONQUISTA 157 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Casa Matriz y Sucursales

Capital autorizado........................... $ 40.000 000 — o/s.
» subscripto........................... » 28.000.000 — »
» realizado........................... » 27.975.620 — »

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1915

DEBE	$ o/s	$ c/l
Accionistas		
Para integrar de las Sies. G y H		
Cuotas de capital............ .... $ o/s 24.380 —		
» » prima................ » » 9.752 —	34132 —	
Acciones y títulos varios..............................	4042175 55	3252968 57
Inmuebles..............................	6647270 48	
Bodegas y viñedos «El Paraíso»..............................		172155 59
Propiedades vendidas a plazo..............................		770556 15
Caja: existencia en efectivo..............................	288956 32	862189 22
Depósitos en Bancos..............................	20991 98	3040464 89
Corresponsales en el exterior..............................		2134851 91
Cartera..............................	302407 05	18709313 54
Cuentas corrientes..............................	1569659 76	21177586 92
Créditos hipotecarios y préstamos garantidos............		4118968 59
Créditos a cobrar y deudores en gestión..............	1140489 79	34085186 17
Muebles y útiles..............................	1881 15	125863 95
Librería..............................		29022 —
Patente, Impuestos y sellos..............................		305616 99
Gastos generales, judiciales y de propaganda.........	18761 78	894952 84
Intereses y descuentos sobre giros..............................	14029 82	491478 46
Conversiones..............................	9010495 90	
Cuentas de orden..............................	5875606 85	69517834 48
Ganancias y pérdidas..............................	20172781 63	
Cuentas Custodia		
Caja..............................	181828 72	1000198 51
Depósitos en Bancos..............................		2142823 30
Corresponsales en el Exterior..............................		57026 74
Cuentas de orden..............................	14214196 65	26801657 07
Cuentas Nuevas		
Caja..............................	19193 98	735439 02
Depósitos en Bancos..............................		100964 92
Corresponsales en el Exterior..............................		574093 70
Cartera y Cuentas corrientes..............................	3722 12	3437803 57
Intereses, Corretajes y descuentos sobre giros..........	401 20	14177 47
Cuentas de orden..............................	509300 88	2770174 48
	64068323 61	197323369 05

HABER	$ o/s	$ c/l
Capital		
Subscripto		
20.000 acciones Sie A de pesos o/s 100 c/u. 2000000 —		
20.000 acciones Sie B de pesos o/s 100 c/u. 2000000 —		
40.000 acciones Sie C de pesos o/s 100 c/u. 4000000 —		
40.000 acciones Sie D de pesos o/s 100 c/u. 4000000 —		
40.000 acciones Sie E de pesos o/s 100 c/u. 4000000 —		
40.000 acciones Sie F de pesos o/s 100 c/u. 4000000 —		
40.000 acciones Sie G de pesos o/s 100 c/u. 4000000 —		
40.000 acciones Sie H de pesos o/s 100 c/u. 4000000 —	28000000 —	
Reservas..............................	7005772 16	
Premios a cobrar s/. acciones..............................	9752 —	
Dividendos a pagar..............................	10772 28	
Deuda hipotecaria..............................		343932 06
Cuentas corrientes..............................	1083025 55	7547286 51
Caja de Ahorros..............................	361845 —	10628109 23
Depósitos a plazo fijo..............................	964091 16	4123940 46
Obligaciones a pagar..............................	19743 55	2384595 22
Corresponsales en el exterior..............................		5892870 21
Comisiones, impuestos, intereses y descuentos a vencer..	22723 41	1386897 48
Comisiones, intereses, descuentos y descuentos s/. giros..	137096 56	1284016 22
Desvalorización s/. acciones, bienes inmuebles y provisión s/ créditos dudosos..............................	5501291 66	35310516 99
Valorización s/. estimación de créditos dudosos.........	147959 88	790611 64
Conversiones..............................		20478399 77
Cuentas de orden..............................	5875606 85	69517834 48
Cuentas Custodia		
Depósitos en custodia..............................	181828 72	3200048 55
Cuentas de orden..............................	14214196 65	26801657 07
Cuentas Nuevas		
Depósitos a la vista y a plazo..............................	20692 38	4638703 —
Obligaciones a pagar..............................		94028 01
Intereses y descuentos a vencer..............................		20309 81
Comisiones, intereses descuentos y descuentos s/. giros....	2624 92	109437 86
Cuentas de orden..............................	509300 88	2770174 48
	64068323 61	197323369 05

G. Fourvel Rigolleau, presidente.—Roberto Delacre, director-general.—F. Narbondo, por contador-general.—E. Maupas, síndico.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 327-v 21 diciembre.

BANCO COMERCIAL ITALIANO

SOCIEDAD ANONIMA

464 BARTOLOMÉ MITRE 464

Autorizado por Decretos 14 de Agosto 1907 y 29 de Noviembre 1909

Capital autorizado........................... $ m/n 10000000 —
» subscripto........................... » » 5000000 —
» realizado........................... » » 4998120 —

Balance Mensual de la Casa Matriz y Sucursales al 30 de Noviembre de 1915

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones....................				10000000 —
Subscriptas....................		5000000 —		
A emitir....................		5000000 —		
Accionistas....................				470 —
Por primas s/ cuotas a cobrar de la emisión 30 Junio 1912				
Caja....................			511255 68	2379183 43
Existencia en efectivo.......	110547 07	1848383 91		
Depts. en Bancos..........	374568 —	25438 94		
Clearing....................	26140 61	1005360 58		
Descuentos y Adelantos......			43825 90	14512761 93
Cartera existencia..........	20000 —	11103257 34		
Adelantos en c/c y ctas. caucionadas..........	23825 90	3409504 59		
Corresponsales del Exterior....			55984 69	
Sección Depts. en Participación				125661 45
Títulos....................				69560 97
» del Fondo de Empleados				20105 —
Inmuebles....................				1329065 84
Muebles y Utiles....................				1 —
Valores en Depósitos..........			479646 32	13679052 59
al cobro por cta. terceros...	12013 05	381840 37		
en custodia....................	242063 27	8080695 05		
en caución....................	225570 —	5216517 17		
Varias Cuentas (saldos deudores)			22738 04	559693 36
Conversiones....................				147176 04
			1113450 63	43322736 61
PASIVO				
Capital Autorizado..........				10000000 —
» Realizado..........				4998120 —
Fondo de Reserva..........				503395 90
Prima a Cobrar s/ Acciones..				470 —
Fondo de Previsión Especial..				245898 01
» de Auxilio de Empleados				21743 71
en títulos....................		20105 —		
en efectivo....................		1638 71		
Dividendos a Pagar..........				33850 45
Depósitos....................			544938 47	12802536 29
en c/c y a la vista..........	52705 20	7189640 14		
a plazo y en Caja de Ahorros	492233 27	5612896 15		
Depositantes de Valores.....			479646 32	13679052 59
Varias Cuentas (saldos acreedores)....................			24108 38	1037669 66
Conversiones....................			64757 46	
			1113450 63	43322736 61

José E. Piñero, presidente.— Dgo. Repetto, gerente.— J. Guelless, contador.— Vo. Bo. P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 318-v-21 diciembre

REFINERÍA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 27 de Julio de 1887.

Capital autorizado.... $ oro 3000000 —
» subscripto y realizado.......... » » 2000000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1915

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones a emitir..........	1000000 —	
Inmuebles......	4560298 54	8452 55
Vías férreas....	30760 61	
Herramientas y útiles........	39365 32	6682 77
Materiales de embalaje, construcción y fabricación	247224 20	482636 46
Carbón, huesos y negro animal	168771 17	335078 57
Sueldos, gastos generales e intereses......	130371 73	471351 51
Productos y materia prima...	610709 76	
Varios deudores y acreedores saldo........		15074163 87
Caja..........		103277 89
Cambios........	2442368 55	
	9229869 88	16481643 62

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital........	3000000 —	
Fondo de reserva legal......	130612 61	
Fondo de previsión.........	62794 —	
Fondo de amortización......	987248 91	
Obligaciones hipotecarias 5 %	1470168 —	
Letras a pagar		9777252 27
Refinación y movimiento de azúcares.....	134492 20	1153553 72
Varios deudores y acreedores saldo.......	3444554 16	
Cambios.......		5550837 63
	9229869 88	16481643 62

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1915.

C. A. Tornquist, presidente.—Arturo G. Frick, secretario.—Pablo Cárdenas, síndico suplente.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 332-v-21 diciembre

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 651 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno con Decreto 10 de Octubre 1914

Capital autorizado...... $ m/n	500.000 —
» social subscripto e integrado...... $ m/n	500.000 —
Obligaciones emitidas.. » »	300.000 —

Balance de saldos al 30 de Septiembre de 1915

ACTIVO	$ m/n.
Edificio, máquinas e instalaciones	843399 42
Utiles y herramientas	2816 50
Muebles y útiles	2585 71
Almacén	6004 41
Caja	788 14
Bancos	847 32
Títulos	16730 —
Deudores varios	84150 32
Intereses y descuentos	9868 53
Depósitos en garantía	1000 —
Acciones en depósito	20000 —
Cuentas varias	3612 65
Gastos de renovación	2734 08
	994537 08

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Acreedores varios	37346 69
Cuentas varias	48650 09
Depositantes de acciones	20000 —
Fondos de amortización	82069 64
Fondo de reserva	725 05
Ganancias y pérdidas	5745 61
	994537 08

Atanasio Iturbe, presidente. — Julio Poli, síndico

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 333-v-21 diciembre.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DEL RÍO DE LA PLATA

Avenida de Mayo 840

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fechas 15 de Junio de 1899 y 1° de Diciembre de 1908.

Capital autorizado	1000000 —
» subscripto	500000 —
» integrado	470000 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1915

DEBE	$ m/n
Acciones	500000 —
Propiedades	275772 72
Muebles y útiles	2838 —
Accionistas	30000 —
Depósitos en garantía	5000 —
Sección construcciones	16312 39
Cuentas Corrientes	710287 72
Intereses, títulos de edificación	5763 —
Gastos generales	19550 23
Caja	189 17
Valores descontados	11320 13
	1577033 36

HABER	$ m/n
Capital	930503 37
Depósitos de valores	5000 —
Títulos serie B	2740 —
Hipotecas	275772 72
Títulos de edificación	256000 —
» serie C	55980 —
Fondo de amortización	32130 97
Garantía de alquileres	2600 —
Obligaciones a pagar	8500 —
Erogaciones	355 —
Intereses y descuentos	7350 10
Comisiones	101 20
	1577033 36

J. Cecilio López Buchardo, presidente. — José Liotta, gerente interino. — Pedro Aguirre, síndico.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández* Jefe.

N. 323-v-23 diciembre.

BANCO PROVEEDOR DEL RÍO DE LA PLATA

Sarmiento 757

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación el 11 de Septiembre de 1907

Capital autorizado	1500000 —
» subscripto	1366800 —
» realizado	1357210 —

Balance mensual de saldos al 31 de Julio de 1915

DEBE	$ m/n
Acciones	133200 —
Accionistas	9590 —
Caja	6693 41
Bancos	8881 75
Instalaciones	40537 75
Muebles y útiles	17485 47
Valores en custodia	120880 —
Valores en garantía	9861 60
Terrenos La Plata	101339 73
Terrenos Belgrano	1465907 21
Terrenos Estomba	16434 36
Obligaciones a cobrar	512308 04
Títulos de Renta	12000 —
Intereses y descuentos	5542 21
Gastos generales	63874 34
Diversos	201916 65
	2726452 52

HABER	$ m/n
Capital	1500000 —
Depósitos a plazo fijo	77228 82
Obligaciones a pagar	157500 —
Hipotecas	642556 96
Bonos en circulación	1363 78
Cheques en circulación	21433 69
Dividendos	8802 05
Caja de Ahorros de Empleados	6107 —
Comisiones	24080 17
Primas reembolsables	25491 56
Depositantes de valores	130741 60
Diversos	131146 89
	2726452 52

Guillermo Arning, presidente. — A. Villalba, gerente. — Julio G. Feltscher, contador. — P. Hasperg, síndico.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 319-v-21 diciembre

DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos

Mendoza y Buenos Aires — Bmé. Mitre 376

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911.

Capital autorizado....	$ oro	3.000.000
» subscripto.....	» »	3.000.000

Balance mensual al 31 de Julio de 1915.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Inversión de Capital	4655976 75	160030 15
Deudores		1258703 33
Cuenta de Explotación		2493797 24
Caja		13578 83
Cuenta Permutación		650123 54
	4655976 75	4576323 09

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital realizado	3000000 —	
Obligaciones a 6 %	1369922 40	
Fondo de reserva		290443 39
Acreedores		3681002 84
Reserva para Amortizaciones		604876 86
Cuenta Permutación	286654 35	
	4655976 75	4576323 09

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1915.

D. Tomba, presidente. — J. A. Pilling síndico

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández* Jefe.

N. 338-v-21 diciembre

DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos

Mendoza y Buenos Aires — Bartolome Mitre 376

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911.

Capital autorizado.....	$ oro	3000000 —
» subscripto.....	» »	3000000 —

Balance mensual al 31 de Mayo de 1915

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Inversión de capital	4655976 75	160030 15
Deudores		1317374 58
Cuentas de explotación		2839491 62
Caja		3378 96
Cuenta permutación		650123 54
	4655976 75	4970398 85

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital realizado	3000000 —	
Obligaciones a 6 %	1369922 40	
Fondo de reserva		443290 39
Acreedores		4075078 60
Reserva para amortizaciones		604876 86
Cuenta permutación	286054 35	
	4655976 75	4970398 85

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1915.

D. Tomba, presidente. — J. A. Pilling, síndico

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Manuel F. Fernández*, Jefe.

N. 336-v-21 diciembre

DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos

Mendoza y Buenos Aires — Bmé. Mitre 376

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911.

Capital autorizado....	$ oro	3.000.000
» subscripto....	» »	3.000.000

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1915

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Inversión de Capital	4655976 75	158065 15
Deudores		2947380 35
Cuentas de Explotación		1591504 79
Caja		2764 97
Cuenta Permución		650123 54
	4655976 75	5349838 80

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital Realizado	3000000 —	
Obligaciones a 6 %	1369922 40	
Fondo de Reserva		290443 39
Acreedores		4454518 55
Reserva para Amortizaciones		604876 86
Cuenta Permutación	286054 35	
	4655976 75	5349838 80

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1915.

D. Tomba, presidente. — J. A. Pilling síndico

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Manuel F. Fernández* Jefe.

N. 340-v-21 diciembre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública durante treinta días, para la provisión de quinientos (500) canastos de mimbre, destinados a la conducción de urnas electorales en las próximas elecciones Nacionales.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes N° 416 (2° piso), de 11 a. m. a 6 p. m., en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 20 de Enero próximo venidero, a las 3 p. m.

La muestra puede verse en la Oficina de Almacenes de Correos y Telégrafos, calle Balcarce N° 560 de 11 a. m. a 6 p. m. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1915. — El Jefe de la Dirección Administrativa: *M. J. Carlés.*

v-20 enero.

Llámase a licitación pública durante treinta días, para la provisión de un mil (1.000), capas de tela impermeable, destinadas al uso del personal de uniforme de la Administración de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m., a la Dirección Administrativa, calle Corrientes N° 416 (2° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas el lunes 27 de Diciembre próximo a las 3 p. m. La muestra puede verse en la Oficina de Almacénes de Correos y Telégrafos, calle Balcarce N° 560, de 11 a. m. a 6 p. m.. — Buenos Aires 27 de Noviembre de 1915. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-27 diciembre.

Llámase a licitación pública durante 30 días, para la provisión al «Garage» de la Administración de Correos y Telégrafos, de Nafta, Aceite Consistente, Grasa Mineral, Kerosene y Aceite para Carter, destinados al entretenimiento de los motores de los automóviles de servicio, en el transcurso del año 1916. Por el detalle y el pliego de condiciones ocurrir de 11 a.m. a 6 p.m., a la Dirección Administrativa, calle Corrientes número 416 (2° Piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 30 de Diciembre próximo a las 3 p.m.,

Las muestras pueden verse todos los días hábiles de 11 a.m. a 6 p.m., en el «Garage», Santiago del Estero N° 1161. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1915. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-29 diciembre.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para el día 29 de Diciembre a las 2 de la tarde, para la impresión del Anuario Estadístico Demográfico de la República Argentina, correspondiente al año 1914. Pliego de condiciones en la Comisión de Administración, 25 de Mayo 277, a las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley el día y hora señalados, en el despacho del secretario Administrativo y en presencia de los interesados que concurran. — El Secretario.

v-29 diciembre.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de Lámparas de Filamento Metálico, con destino al alumbrado público eléctrico.

Tendrá lugar el día 28 del corriente a la 1 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1915.

v-28 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Avena, hasta el 31 de Marzo de 1916.

Tendrá lugar el día 23 del corriente a la 1 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1915.

v-23 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Leche a los Hospitales Municipales, durante el Primer Semestre del año 1916.

Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 2 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1915.

v-23 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Huevos y Conejos, durante el Primer Trimestre de 1916.

Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 3 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1915.

v-23 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 2 y 1/2 p.m., para la adquisición de artículos de escritorio, no cotizados, con destino a las dependencias municipales, durante el año 1916, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Exp. 52.468-L-915. — Diciembre 14 de 1915. — El Secretario.

v-22 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las dos p.m., para la provisión de 130.000 kilogramos aceite Ruso Mazout o Nº 7. Norte Americano, 120.000 kilogramos aceite Ruso DV o Norte Americano y 25.000 kilogramos de aceite Gasoil, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1915. — El Secretario.

v-21 diciembre.

Llámase a licitación para efectuar el servicio de desagotamiento de los pozos negros y cámaras sépticas de las dependencias de la Asistencia Pública y Barrio Obrero Butteler, durante el año próximo.

Tendrá lugar el día 24 del corriente a la 1 y 30 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1915.

v-24 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Maíz con destino al racionamiento del ganado municipal, hasta el 28 de Febrero de 1916.

Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 2 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1915.

v-24 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Kerosene durante el Primer Semestre de 1916.

Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 2 y 30 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1915.

v-24 diciembre.

Llámase a licitación para la Limpieza y Conservación de las Obras Sanitarias de todas las dependencias Municipales durante el año próximo.

Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 3 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1915.

v-24 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 2 p.m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Mármol de Rivadavia a Belgrano, Treinta y Tres de Rivadavia a Victoria y Yapeyú de Victoria a Belgrano, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1915. — El Secretario.

v-23 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de papas, con destino a los Hospitales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el primer trimestre del año próximo. Tendrá lugar el día 21 del corriente, a la 1 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1915.

v-21 diciembre.

Policía de la Capital

El 29 de Diciembre de 1915 a las 3 p.m., tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de los materiales necesarios para la instalación aérea de avisadores eléctricos para incendio. Pliego de condiciones y demás datos, en la División indicada.

v-29 diciembre.

El 29 de Diciembre de 1915, a las 3 p. m., tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de los materiales necesarios para la instalación aérea de avisadores eléctricos de incendio.

Pliegos de condiciones y demás datos en la División de referencia.

v-29 diciembre.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones

Por resolución de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones llámase a licitación por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la provisión de los muebles de acero que a continuación se detallan y conforme a los planos que se podrán consultar en la Secretaría de la Institución todos los días hábiles de 1 a 3 p. m.

Escritorios Ministros veinte (20); escritorios con trampa para máquina de escribir, cuatro (4); mesas, once (11), de las que dos (2) deberán tener cajones; mesa para prensa de copiar, cuatro (4); escritorios para tenedores de libros, cuatro (4); armarios para expedientes, dos (2); escritorios ministro especial, uno (1); mesa ovalada especial, una (1).

Los muebles deberán ser totalmente entregados dentro de los 30 días de la aceptación de la propuesta y su comunicación oficial al proponente; bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la aceptación y pérdida del depósito respectivo.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de valor de cinco pesos moneda nacional y en sobre cerrado, a la Mesa de entradas de la Institución, antes del 20 de Diciembre del corriente año, acompañados de un depósito de garantía equivalente al 3 por ciento del valor total de la propuesta.

El Lunes 20 de Diciembre a las 2 p. m., en presencia de los interesados el Presidente procederá a abrir los sobres que se hubiesen presentado.

La misma autoridad queda facultada para rechazar todas las propuestas en el caso de que no convinieran a los intereses de la Institución. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1915. — El secretario.

v-21 diciembre.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de útiles, impresos, libros y materiales para la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, para el año 1916.

Art. 1º Esta licitación se compone de (11) once grupos, y quien los solicite recibirá bajo constancia el ejemplar sobre el cual desee cotizar precios y otro del pliego de condiciones que sirve de base a la misma.

Art. 2º Las propuestas deberán venir consignadas en el grupo respectivo entregado a cada casa a que se refiere el artículo anterior en la columna denominada «Precio Unitario», y no se tomará en cuenta aquellas que lo fueran redactadas en las formas usuales; sin que este hecho dé lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de la firma licitante.

Queda sobreentendido que cada una de las hojas que componga el o los grupos presupuestados por una casa, deberán ser firmadas y selladas por la misma, no admitiéndose errores o raspaduras en los precios, salvo que éstos fueran debidamente subsanados al final de la hoja respectiva.

Art. 3º Las propuestas deberán ser hechas por los artículos especificados en cada uno de los grupos de referencia y éstos serán recibidos siempre que sean de la calidad pedida e iguales a las muestras que servirán de tipo a la casa proveedora, quién sólo procederá a la entrega respectiva cuando la muestra tenga estipulado el conforme del Jefe de la Sección correspondiente. A este efecto cada una de las casas se fijará cuál sección es la que pide el artículo para luego dirigirse a ella en demanda de la muestra, indicaciones, etc., del artículo pedido.

Art. 4º Todos los útiles impresos, libros y materiales, serán entregados en el Depósito de Materiales, por la casa proveedora y por su cuenta.

Art. 5º La entrega de los libros, impresos y útiles, deberá encontrarse totalmente terminada dentro de los treinta (30) días desde la fecha en que se notifique a la casa proveedora la adjudicación de los mismos. En cuanto a los materiales en general, serán entregados a medida que los requieran las necesidades del servicio y a contar desde el octavo día en que sea notificada la provisión de los mismos a la casa respectiva.

En estas mismas condiciones se proveerá los combustibles con la salvedad de que este suministro deberá sujetarse a las bases del pliego de condiciones especial que cada interesado deberá solicitar en la Sección Conservación:

Art. 6º Queda claramente determinado que dentro de las cantidades totales de los artículos de esta licitación, la Dirección General requerirá a las casas adjudicatarias sola y exclusivamente todos aquellos útiles impresos, libros, materiales y combustibles que necesite para atender los distintos servicios dentro de la cantidad pedida de cada uno de los mismos, sobre la base de la cotización unitaria que se halla hecho sobre cada uno de ellos; lo que vale decir; que la repartición se reserva el derecho de no solicitar a la casa respectiva la provisión de cualquiera de esos artículos, que adjudicados no sean necesarios para los servicios o que solamente en parte sea menester proveer; sin que este hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna por parte de la firma licitante.

Art. 7º Si cualquier material no reune las condiciones estipuladas, será rechazado y el proveedor lo retirará en el día, sin tener derecho a reclamo o indemnización alguna, debiendo reponerlo dentro del plazo único de ocho (8) días de la fecha de su reclamo,

Art. 8º Tanto para el caso a que se refiere el artículo anterior cuanto para el que se menciona en la parte primera del artículo 5º, y si el proveedor no diera cumplimiento a la entrega en los plazos determinados en los mismo, la Dirección General adquirirá en plaza todos los artículos que faltasen por cuenta del mismo, y la diferencia que pudiera resultar entre los precios de esta adquisición y los del contrato se le cargará en cuenta al despacharle sus facturas, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir. Igual temperamento y bajo estas mismas condiciones se procederá en el caso de que un nuevo artículo rechazado fuese otra vez presentado en forma que no reuna los requisitos respectivos.

Art. 9º Contra las entregas de los artículos el proveedor deberá munirse en el Depósito de Materiales, de un recibo sellado y firmado como constancia de las mismas, los que, una vez haberse terminado la entrega de todos los materiales, deberá acompañarlos a la factura correspondiente para efectuar la liquidación el pago de la misma por la vía que corresponda.

Art. 10. Las propuestas podrán ser por todos o por parte de los 11 grupos licitados, y la Dirección General se reserva el derecho de aceptar de cada propuesta los artículos que estime más convenientes, ya sea en cantidad, precio y condiciones, así como también la facultad de la aceptación o el rechazo de todas las ofertas presentadas, sin que este hecho puede dar lugar a que los proponentes formulen derecho a reclamo alguno.

Art. 11. Las propuestas deberán ser hechas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º, y no se tomarán en cuenta aquellas que se aparten de los requisitos indicados en ese artículo.

Art. 12. Las propuestas, formuladas en la forma indicada en el artículo 2º, deberán presentarse bajo sobre cerrado en la Dirección General de los Puertos de la Capital y La Plata y dirigidas al señor Director General, antes del día 14 de Enero, a las cuatro pasado meridiano. A la primera foja de ellas, le corresponde un papel sellado de (5) cinco pesos moneda legal y a cada una de las siguientes un papel sellado por un (1) peso moneda legal.

Art. 13. Las propuestas que serán abiertas el día 14 de Enero, a las cuatro pasado meridiano, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, «Cuenta Garantía de Licitación», a la orden del señor Director General, en dinero efectivo o en títulos nacionales, por un valor equivalente al tres (3) por ciento de su importe, el que será elevado hasta el cinco (5) por ciento del valor adjudicado como garantía del fiel cumplimiento del contrato. — Buenos Aires, ... de 1915.

v-14 enero.

Pliego de condiciones para la provisión de 5.000 toneladas de madera dura.

Art. 1º Llámase a licitación por el término de treinta días, para la provisión de cinco mil (5.000) toneladas de madera dura, con destino a ser quemada en las locomotoras del Puerto de Buenos Aires.

Art. 2º No se tomarán en cuenta propuestas hechas por intermediarios o comisionistas, debiendo las casas interesadas presentarlas directamente por medio de personal debidamente autorizadas.

Art. 3º El adjudicatario se comprometerá a entregar mensualmente a la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, en la forma que se indica en el presente pliego, la cantidad de cinco mil toneladas (5.000) de leña, con opción por parte del S. Gobierno, a cinco mil (5.000) toneladas más, a razón de 1.500 toneladas mensuales, sobre wagón en la estación de ferrocarril que debe mencionarse en la propuesta.

Art. 4º La leña será de quebracho colorado exclusivamente.

Art. 5º Toda leña que no reuna las condiciones requeridas, será rechazada.

Art. 6º La leña será de primera clase y de la indicada en el Art. 4º cortada de árbol vivo, y del tipo «denominado ferrocarril». No se aceptarán ganchos ni orquetas, ni trozos de mayores o menores dimenciones, ni leña de otra clase que la estipulada. Además se cotizarán precios, separadamente, por leña de quebracho colorado denominada «Campana de F. C.».

Art. 7º El adjudicatario se comprometerá a entregar las cantidades mensuales previstas, durante los diez (10) primeros días del mes.

Art. 8º El licitante indicará en su propuesta, el precio de la leña por tonelada, entregada en las condiciones requeridas por este pliego.

Art. 9º Las facturas por leña suministradas, serán presentadas mensualmente, hasta el cinco de cada mes siguiente, al de su provisión.

Art. 10. Todo reclamo por medida o rechazo de leña, deberá presentarse por escrito y dentro de los quince (15) días de efectuada la recepción; pasando éste término, el contratista no tendrá derecho a reclamo alguno.

Art. 11. Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado reglamentario con el domicilio y firma del proponente, debiendo acompañarse un cer-

tificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de los puertos de Buenos Aires y La Plata, por valor de tres por ciento sobre el monto total de la propuesta, el que se elevará al cinco por ciento una vez firmado el contrato.

Art. 12 La Dirección General de los puertos de Buenos Aires y La Plata, se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a su criterio, de rechazarlas todas si así lo creyera necesario, o de abrir un concurso limitado entre los firmantes de las propuestas que considere más ventajosas, durante el tiempo que se fijará oportunamente, a fin de que los interesados puedan mejorar sus ofertas.

Art. 13. En caso de no presentarse el licitante aceptado, a firmar el contrato que se extenderá en la Oficina de la Dirección General, antes de los ocho días de notificada la aceptación de su propuesta, quedará ésta nula de hecho, y perderá en beneficio del Fisco, el depósito de que trata el Art. 11º.

Art. 14. La falta de buen cumplimiento del contratista, dará lugar a la rescisión del contrato, perdiendo el depósito que hubiere efectuado en garantía de sus obligaciones.

Art. 15. Todo lo previsto en este pliego de condiciones, será regido por la Ley de Contabilidad. Las propuestas deberán presentarse el día 13 de Enero próximo a las tres pasado meridiano, en el despacho del señor Director General y ante el señor Escribano General de Gobierno. — Buenos Aires, Diciembre de 1915. — El secretario.

v-13 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, para la provisión durante el corriente año, de los útiles de escritorio y otros cuyo detalle se consigna a continuación, con destino al servicio de los Colegios Nacionales, Escuelas, Cárceles, Inspecciones Generales, Oficinas del Ministerio y demás Reparticiones dependientes del mismo, que funcionan en esta Capital.

Las propuestas serán recibidas en la Dirección Administrativa del Ministerio, calle Bolívar Nº 65, donde podrán consultarse las muestras y conocerse las bases de esta licitación.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran y del señor Escribano General del Gobierno, el trece (13) de Enero próximo, a las tres (3) p.m., y deberán acompañarse de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Ministro del ramo, por la suma de doscientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 200 m/n, de c/l), en garantía:

Almohadillas para sellos, color azul «Contador», de 10 a 20 docenas.

Broches «Stylo» Nº 142, de 300 a 400 docenas de cajas.

Broches «Clips», de 50 a 100 docenas de cajas.

Broches S Nº 1, de 50 a 100 docenas de cajas.

Broches S Nº 2, de 30 a 50 docenas de cajas.

Broches S Nº 3, de 20 a 40 docenas de cajas.

Broches S Nº 4, de 40 a 60 docenas de cajas.

Broches S Nº 5, de 30 a 50 docenas de cajas.

Borradores para pizarrón, de 100 a 200 docenas de cajas.

Biblioratos «Soenencken» oficio, de 100 a 200 docenas de cajas.

Cuadernos rayados, tapas duras (100 hojas), de 30 a 50 docenas.

Cuadernos rayados, tapas duras (200 hojas), de 20 a 30 docenas.

Cartulina para legajos, varios colores, de 100 a 200 resmas.

Copiadores de 500 hojas, papel japonés, t/oficio, de 100 a 200 resmas.

Canastos de alambre para papeles, de 50 a 100.

Carpetas para escritorios, de 100 a 200.

Cintas para máquinas de escribir (varias marcas), de 300 a 500.

Chinches de bronce, tamaño mediano, de 20 a 50 docenas de cajas.

Goma líquida (frasco de un (1) litro), de 100 a 200 frascos.

Goma de lápiz marca H, tamaño mediano, de 30 a 50 docenas.

Goma Fáber de tinta y lápiz, tamaño mediano, de 30 a 50 docenas.

Goma circular para máquina de escribir, de 50 a 100 docenas.

Hilo a carrete, surtido, de 50 a 100 docenas de ovillos.

Lacre en barritas, de 50 a 100 docenas de barras.

Lacre en panes, de 30 a 50 docenas.

Lápices de tinta, de 50 a 100 docenas.

Lápices Fáber Nº 2, de 50 a 100 docenas.

Lápices Koh-I-Noor, de 50 a 100 docenas.

Lápices Fáber, dos (2) colores, de 100 a 200 docenas.

Lapiceras comunes, de 300 a 400 docenas.

Libretas chicas, tapas de hule, con y sin índice, de 400 a 500.

Libros para recorte, de 20 a 50.

Mojadores de loza con esponja, de 50 a 100.

Mojadores de loza con esponja, de caucho, de 100 a 200.

Plumas Leonard Nº 505, de 50 a 100 docenas de cajas.

Plumas Leonard Nº 516, de 50 a 100 docenas de cajas.

Plumas Leonard Nº 521, de 5 a 10 docenas de cajas.

Plumas Perry Nº 341, de 50 a 100 docenas de cajas.

Plumas Perry Nº 335, de 5 a 10 docenas de cajas.

Plumas Perry Nº 2300, de 5 a 10 docenas de cajas.

Plumas Perry Nº 88 E. F., de 5 a 10 docenas de cajas.

Plumas Albert, de 5 a 10 docenas de cajas.

Pasta Stafford'S (tamaño grande), de 10 a 50 tarros.

Papel para block, de 100 a 200 resmas.

Porta lapiceras comunes, de 5 a 10 docenas.

Punzones medianos, de acero, de 10 a 20 docenas.

Pinceles para copiadores, de 20 a 50.

Perforadores «Soenenken», de 10 a 20.

Papel de embalar, tipo delgado y fuerte, de 10 a 30 resmas.

Papel carbónico, color azul, hojas tamaño oficio, de 40.000 a 50.000 hojas.

Papel de aceite para copiadores, hojas tamaño oficio, de 500 a 1.000 hojas.

Papel para múltiples copias, hojas tamaño oficio, de 30.000 a 50.000 hojas.

Papel de seda blanco, hojas grandes, de 5.000 a 10.000 hojas.

Papel Cansón, calidad superior, hojas grandes, de 100 a 200 hojas.

Papel para máquina, hojas oficio, de 100 a 200 resmas.

Papel de cuenta, dos (2) columnas, de 10 a 20 resmas.

Papel de cuenta, tres (3) columnas, de 10 a 20 resmas.

Papel de cuenta, cuatro (4) columnas, de 10 a 20 resmas.

Papel oficio cuadriculado, de 10 a 50 resmas.

Papel oficio rayado, ordinario, de 50 a 100 resmas.

Papel oficio sin raya, ordinario, de 20 a 50 resmas.

Papel oficio «ROMANY», sin raya, de 10 a 20 resmas.

Papel oficio «ROMANY», rayado, de 50 a 100 resmas.

Papel para impresiones generales, en resmas, cuyas muestras presentarán los proponentes, de 100 a 200 resmas.

Raspadores «Roger», de 20 a 50 docenas.

Reglas con canto de bronce, tamaño mediano, de 10 a 20 docenas.

Secadores «Soenenken» Nº 86, de 10 a 20 docenas.

Sobres oficio, de 50.000 a 100.000.

Sobres blancos para cartas y tarjetas, de 20.000 a 50.000.

Sobres comerciales, calidad superior, de 60.000 a 100.000.

Secante gris, tamaño copiador oficio, de 10.000 a 30.000 hojas.

Secante verde, de 5.000 a 10.000 hojas.

Secante rosa, cortado, para copiadores, de 10 a 20 resmas.

Sobres de tela, grandes, de 1.000 a 2.000 sobres.

Sobres de tela, medianos, de 1.000 a 2.000 sobres.

Tinta «Stepfhens», frascos de un (1) litro, de 300 a 500 frascos.

Tinta «Stepfhens», copiar, frascos de un (1) litro, de 100 a 200 frascos.

Tinta «Stepfhens», carmín, frascos de un (1) litro, de 50 a 100 frascos.

Tinta «Pellikan», 4001, frascos de un (1) litro, de 200 a 300 frascos.

Tinta «Pellikan», 3001, frascos de un (1) litro, de 50 a 100 frascos.

Tinta para sellos de goma, color azul, de 100 a 200 frascos.

Tinta para sellos de metal, color azul, de 50 a 100 frascos.

Tela para copiadores, tamaño oficio, de 300 a 500 telas.

Tiza blanca, cajas de una (1) gruesa, de 200 a 500 cajas.

Tiza colores, cajas de una (1) gruesa, de 50 a 100 cajas.

Tinteros «Soenenken», de una (1) tinta, de 50 a 100 tinteros.

Tinteros de plomo con recipiente de loza, t/común, de 50 a 100. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1915. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-13 enero.

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, de 1.200 metros de coti para colchones.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado para ser abiertas en el acto de la licitación, que se celebrará el 24 del corriente, a las 4 pasado meridiano, en la Dirección de la Prisión Nacional, Pasco 2113, adonde podrán concurrir los interesados para los demás datos. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1915. — G. Bianqui.

v-24 diciembre.

Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a licitación por el término de treinta días a contar desde la fecha y con arreglo a lo prescripto y dispuesto en la Ley respectiva, para las obras de refacciones a ejecutarse en la Maternidad «Pedro A. Pardo», según los pliegos de condiciones que estarán a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles de 2 a 7 p.m. Las propuestas deberán ser entregadas por los interesados en sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de ellos el día 28 de Diciembre próximo a las 4 y 30 p.m., en la Secretaría de la Facultad. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1915. — El Secretario.

v-28 diciembre.

Llámase a licitación por el término de treinta días a contar desde la fecha y con arreglo a lo prescripto y dispuesto en la Ley respectiva, para las obras de ensanche a ejecutarse en el local de la Escuela de Odontología, según los pliegos de condiciones que estarán a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles de 2 a 7 p.m. Las propuestas deberán ser entregadas por los interesados en sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de ellos el día 28 de Diciembre próximo a las 5 p.m., en la Secretaría de la Facultad. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1915. — El Secretario.

v-28 diciembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación para el 11 de Enero de 1916, para la construcción y colocación de las puertas vidrieras necesarias para el patio cubierto del edificio fiscal sito en la calle Lavalle 2376, ocupado por la Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7, de acuerdo con las bases, pliegos de condiciones y planos que estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, Rodríguez Peña 935, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano.

Las propuestas que deberán presentarse por duplicado, escritas a máquina, y en un todo de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el mencionado día, a las 3 p. m., en la secretaría de la Repartición, Rodríguez Peña 935. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1915. — El secretario general.

v-11 enero.

Llámase a licitación pública, hasta el 21 del corriente, para la impresión de

«El Monitor de la Educación Común», de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., en la Administración de El Monitor, calle Charcas Nº 3577.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día Martes 21 del corriente mes, a las tres de la tarde, en la secretaría de la Repartición. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1915. — El secretario general.

v-21 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la construcción de un pabellón vivienda en la Plaza de Ejercicios Físicos, para el guardián de la misma, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el día 11 de Enero próximo a las 2 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1915. — El secretario general.

v-11 enero.

Llámase a licitación para el 4 de Enero de 1916, para la ejecución de las obras de construcción de un edificio con destino a la escuela primaria de varones, en el terreno propiedad del Consejo, sito en la calle Deán Funes entre Brasil y Salcedo, de acuerdo con las bases, pliegos de condiciones y cómputos métricos que estarán a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura de la Repartición, Rodríguez Peña 935, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. Las propuestas, que deberán presentarse por duplicado, escritas a máquina y en un todo de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de sellos, Contabilidad y Obras Públicas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día fijado a las 3 p.m., en la Secretaría de la Repartición. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1915. — El Secretario General.

v-4 enero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparación de los edificios fiscales, sitos en las calles Alvarez 2849, Malabia 2852 y Malabia 2148, de acuerdo con los presupuestos que los interesados podrán consultar todos los días hábiles, de 12 a 6 p.m., en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, segundo piso.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, a las 3 de la tarde. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1915. — El Secretario General.

v-21 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarriles del Estado

Líneas Central Norte y Argentino del Norte

Llámase a licitación, hasta el día 15 de Enero de 1916, para la provisión de 47.480 y 12.950 metros cúbicos de leña, destinados a los Ferrocarriles Central Norte y Argentino del Norte, respectivamente, para 1916, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en todas las estaciones de estos ferrocarriles, en la Gerencia de Tucumán, Jefatura de Tráfico en Cruz del Eje y en ésta Administración, en Buenos Aires, calle Perú Nº 672.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Enero de 1916, a las 2 de la tarde. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1915. — La Administración.

v-15 enero.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de maquinaria con destino a la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 21 de Abril de 1916, a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1915. — José I. Goñi, Secretario.

v-24 abril.

Se llama a licitación para el suministro de (10.000) diez mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840.

Se previene a los interesados en concurrir a esta licitación que deben presentar sus propuestas con extricta sujeción a las condiciones establecidas en el pliego respectivo; pues, cualquier excepción que mencionen será motivo para que no se tome la propuesta en consideración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 20 de Enero de 1916 a las 3 p. m., en el salón de sesiones del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-20 enero.

Se llama a licitación para el suministro de (8.000) ocho mil metros cúbicos de pedregullo o ripio; (13.000) trece mil metros cúbicos de arena gruesa y (2.000) dos mil metros cúbicos de arena fina, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 20 de Enero de 1916 a las 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-20 enero.

Se llama a licitación para la provisión de cables y accesorios para la distribución de la energía eléctrica a las Estaciones de bombas de los Distritos Bajos del Radio Nuevo, desde la usina del Establecimiento Palermo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 21 de Enero de 1916 a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-21 enero.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Arminda Pereyra de Morteo por sí y por sus hijos menores doña Arminda Serafina, don Carlos Raúl, doña Esther Benita, doña María Ignacia, don Jorge Eugenio, don Ignacio Luis, doña María Cristina y don Ricardo Germán Morteo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Oficina Química Nacional de esta Capital, don Ignacio Andrés Morteo. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1915. — El Secretario.

v-27 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elida Gordad de Fernández, por sí y sus hijos menores María Elida, Oscar Ignacio, Zulema Concepción y Delia Alicia Fernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Direción General de Correos y Telégrafos, don Ignacio Eduardo Fernández. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1915. — El Secretario.

v-30 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Angela Flores de Sosa, por sí y por sus hijos menores don Angel, don Anibal, don Alberto Meliton, doña María Elena, y don Alfredo Benardino Sosa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de Policía de la Capital, don Angel Miguel Sosa. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1915. — El Secretario.

v-30 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Tomasa Gómez de Peralta, por sí y por sus hijos menores don Arturo y don Francisco Peralta, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de Policía de la Capital, don Facundo Peralta. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1915. — El Secretario.

v-30 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349 doña Victorina Serantes de Villanueva, en su carácter de madre de la ex-maestra de la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 15 de la Capital, doña Matilde Villanueva. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1915. — El Secretario.

v-27 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Comas de Juárez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Jacinto Juárez. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1915. — El Secretario.

v-27 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349 doña Ramona Vila de López, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de La Plata, don José María López. — — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1915. El Secretario.

v-27 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349 doña Zenaida Cabrera de Luque en su carácter de viuda del ex-Profesor del Colegio Nacional del Uruguay, don Manuel Luque. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1915. — El Secretario.

v-27 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Luisa Frassinetti de Ventura, por sí y sus hijas menores Celia Nélida, Sara Angélica, María Antonia, María Ofelia y María Zulema, en su carácter de viuda e hijas legítimas, respectivamente, del ex-empleado de la Contaduría General de la Nación, don Alberto Ventura. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1915. — El secretario.

v-23 diciembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza al señor Laudino Alvarez para que dentro del término de diez días presente la documentación comprobatoria de inversión del saldo de pesos 1038,48 moneda nacional que restan en su poder de la partida de pesos 27.500 moneda nacional que le fueron entregados el año 1895, para gastos de la Comisión de límites con Bolivia, bajo apercibimiento de ser declarado deudor al Fisco. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1915. — Los Secretarios.

v-28 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza al Sr. Yohn William Maclead para que dentro del término de diez días ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 11,50 moneda nacional que importa su deuda por derechos portuarios de las actuaciones levantadas con ese motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones del Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1915. — Los Secretarios,

v-28 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores E. Macchi y Cía., para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, comparezcan a responder del cargo que se les tiene formulado en concepto de derechos aduaneros que adeudan a la Aduana de la Capital, y que ascienden a la suma de un mil ochenta y seis pesos noventa y siete centavos moneda nacional ($ 1.086,97 m/n.), bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-28 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza al señor G. Malbranche para que dentro del término de diez días ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 435,27 moneda nacional que importa su deuda por derechos aduaneros y reposición de sellos de las actuaciones levantadas con ese motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones del Art., 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1915. — Los Secretarios.

v-28 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplazo a los señores Garma y Cía., para que dentro del término de diez días ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 785,17 m/n, que importa su deuda por derechos aduaneros y reposición de sellos de las actuaciones levantadas con ese motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones del Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1915. — Los Secretarios.

v-28 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a los señores Molinari y Heil, para que dentro del término de diez días ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 34,40 m/n, que importa su deuda por derechos aduaneros y reposición de sellos de las actuaciones levantadas con ese motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones del Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1915. — Los Secretarios.

v-28 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza al señor Pedro Orsetti, para que dentro del término de diez días se ingrese en Tesorería General de la Nación la suma de $ 15 m/n, que importa su deuda por reposición de sellos de las actuaciones levantadas con motivo de su solicitud pidiendo escención de derechos para rieles usados, para uso de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz de Córdoba, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones del Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1915. — Los Secretarios.

v-28 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a los señores Zaldivar Blanco, para que dentro del término de diez días ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 335,28 m/n, que importa su deuda por derechos aduaneros y reposición de sellos de las actuaciones levantadas con ese motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones del Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1915. — Los Secretarios.

v-28 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a los señores Claisse y Panseri, para que dentro del término de diez días ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 316,23 m/n, que importa su deuda por derechos aduaneros y reposición de sellos de las actuaciones levantadas con ese motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones del Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1915. — Los Secretarios.

v-28 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a los señores A. Cadet y Cía., para que dentro del término de diez días ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 323,69 m/n, que importa su deuda por derechos aduaneros y reposición de sellos de las actuaciones levantadas con ese motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones del Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1915. — Los Secretarios.

v-28 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General se cita, llama y emplaza al señor Luis Dugross, Subcomisión de Límites con Chile, para que dentro del improrrogable término de diez días, rinda cuenta documentada, de la inversión de las partidas que se detallan a continuación; o en su defecto, las ingrese a Tesorería General, bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad: ($ 91,75 m/n) noventa y un pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, importe del saldo deudor de la rendición de cuentas número 2146/895. ($ 104,59 m/n) ciento cuatro pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional, importe del saldo deudor de la rendición de cuentas número 2498/896; y ($ 7.000 m/n) siete mil pesos moneda nacional, importe que recibió por intermedio de J. Castro Sumbland, en dos partidas en 19 y 25 de Noviembre de 1895, para costear el pago de gastos. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1915. — Los secretarios.

v-28 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y em-

plaza, al señor **Florián A. Merlo**, ex Receptor de Formosa, para que dentro del improrrogable término de diez días, concurra a la Secretaría de la misma, a objeto de responder de un cargo que ha sido opuesto a la rendición de cuentas Nº 428/915, por sueldos y gastos del mes de Junio de 1912, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1915. — Los secretarios.

v-28 diciembre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos, muestras y encomiendas desembarcadas de la Dársena Norte número 321 o 423 R. 1499 R. o 1587 D. ó 181 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Carmen Garibaldi, sin número, un baúl, vapor P. Matalda, serie A 11, fecha de entrada. Mayo 23 de 1915; R. A. Tomás, número 222, un cajón, vapor Derna,, serie A 2, fecha de entrada Mayo 18 de 1915; sin marca, número A 237, un cajón, vapor Arón, serie A 3, fecha de entrada, Abril 5 de 1915;; Directorio Convento Sagrado corazón de Jesús, número 202, un cajón, vapor Formosa, serie A 4, fecha de entrada Marzo 16 de 1915; marca FB, número 655, un cajón, vapor Tennyson, serie A 5, fecha de entrada, Marzo 16 de 1915; Isidro Amoedo, número 1578, un cajón, vapor Frisia, serie A 6, fecha de entrada, Febrero 1º de 1915; José Salamanca Marquéz,, número 1878, un baúl, vapor P. de Udine, serie A 7, fecha de entrada, Abril 9 de 1915; marca DEL, número 8222, un cajón, vapor Hig. Seot., serie A 8, fecha de entrada, Abril 17 de 1915; marca DR., Smith D «s» R, sin número, un cajón, vapor Byron, serie A 9, fecha de entrada Marzo 28 de 1915; marca FS, Edge, sin número, un baúl, vapor Amazón, serie A 10, fecha de entrada Mayo 16 de 1915;; Cónsul General de Italia, sin número, un cajón vapor M. Mafalda, serie A 11, fecha de entrada, Mayo 23 de 1915; marca W, número 1997, un cajón, vapor Verdi, serie A. 12, fecha de entrada, Marzo 3 de 1915; J: Salamanca Márquez, número 1883, un cajón, vapor P. de Udini, serie A 13, Abril 9 de 1915; Madame Lambert, número 221, un baúl, vapor Segura, serie A 14, fecha de entrada Junio 22 de 1915; sin marca, sin número, un baúl, vapor P. Umberto, serie 15, fecha de entrada, Enero 2 de 1915; señorita Mini Anita, número 6532, un baúl, vapor, vapor D. di Génova, serie A 16, fecha de entrada, Marzo 23 de 1915; Madame Lambert, número 221, un baúl, vapor Segura, serie A 17, fecha de entrada, Junio 22, de 1915; José P. Monges, sin número, un cajón, vapor R. V. Eugenia serie A 18, fecha de entrada, Enero 21 de 1915; José S. Márquez, número 1885, un fardo, vapor P. de Udine, serie A 19, fecha de entrada, Abril 9 de 1915; José . Márquez, número 1882, un fardo, vapor P. de Udine, serie A 20, Abril 9 de 1915; marca AA, número 2, un cajón, vapor P. Mafalda, serie A 21. fecha de entrada, Abril 1º de 1915; sin marca, sin número, un fardo, vapor H. Brigado, serie A 22, fecha de entrada, Febrero 12 de 1915; marca H W Henit, sin número, 1 paquete, vapor H. Laddie, serie A 23, fecha de entrada Diciembre 21 de 1914; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor Inf. Isabel, serie A 24, fecha de entrada Diciembre 5 de 1914; sin marca, sin número, 1 valija, vapor R. V. Eugenia, serie A 25, fecha de entrada Enero 21 de 1914; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Inf. Isabel, serie 26, fecha de entrada Febrero 7 de 1914; marca L. F Milante, sin número, 1 lío, vapor Voltaire, serie A 27, fecha de entrada Febrero 7 de 1914; marca Manuel Falciro, sin número, 1 balija, vapor Amazón, serie A 28, fecha de entrada Marzo 8 de 1914; marca M, sin número, 1 bolsa, vapor Amazón, serie A 29, fecha de entrada Marzo 8 de 1914; marca señor Piacadori, sin número, 1 cajón, vapor P. Mafalda, serie A 30, fecha de entrada Abril 9 de 1914; marca R M S P C, sin número, 1 lío, vapor Arón, serie A 31, fecha de entrada Mayo 1º de 1914; marca Sofía Flores viuda de Soler, sin número, 1 cajoncito, vapor R. V. Eugenia, serie A 32, fecha de entrada Enero 21 de 1914; sin marca, sin número, 1 valija, vapor P. de Asturia, serie A 33, fecha de entrada Marzo 9 de 1914; sin marca, sin número, 5 paquetes, vapor Abandonados, serie A 34, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 lío cartón, vapor Abandonados, serie A 35, fecha de entreda se ignora; sin marca, sin número, 1 valija, vapor Re Vittorio, serie A 36, fecha de entrada Diciembre 21 de 1914; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Verdi, serie B 1, fecha de entrada Mayo 3 de 1914; marca M S M, sin número, 1 baúl, vapor Hollaudiar, serie B 2, fecha de entrada Enero de 1914; marca M S M, sin número, 1 baúl, vapor Hollaudiar, serie B 3, fecha de entrada Enero de 1914; marca David Warkui, sin número, 1 baúl, vapor I. Isabel, serie B 4, fecha de entrada Diciembre 5 de 1914; marca Manuel Faleiro, número A. 80, 1 baúl, vapor Amazón, serie B 5, fecha de entrada Marzo 8 de 1914; marca Giusseppe, número 546, 1 baúl, vapor Re Vittorio, serie B 6, fecha de entrada Marzo 16 de 1914; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Re Vittorio, serie B 7, fecha de entrada Marzo 16 de 1914; marca Angel Samartín, sin número, 1 cajoncito, vapor I. I. de Borbón, serie B 8, fecha de entrada Agosto 22 de 1914; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor T. di Savoia, serie B 9, fecha de entrada Enero 23 de 1914; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor P. de Satrústegui, serie B 10, fecha de entrada Marzo 14 de 1914; marca Daniel Nava, número D. 444, 1 baúl, vapor Arlanza, serie B 11, fecha de entrada Diciembre 13 de 1914; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie B 12, fecha de entrada Enero 21 de 1914; marca Mister Auseluci, sin número, 1 lío, vapor Drina, serie B 13, fecha de entrada Diciembre 22 de 1914; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Pampa, serie B 14, fecha de entrada Mayo 13 de 1915: sin marca, sin número, 1 caja, vapor Frisia, serie B 15, fecha de entrada Octubre 30 de 1914; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Desúa, serie B 16, fecha de entrada Febrero 27 de 1915; marca Alejandro Mardeu, sin número, 1 cajón, vapor Inf. Isabel, serie B 17, fecha de entrada Abril 7 de 1915; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, serie B 18, fecha de entrada Junio 16 de 1915; marca E T, sin número, 1 esqueleto, vapor Monserrat, serie B 19, fecha de entrada Enero 12 de 1915; marca E T, sin número, 1 cajón, vapor Monserrat, serie B 20, fecha de entrada Enero 12 de 1915; sin marca y sin número, 1 cajón, vapor Formosa, serie B, 21, fecha de entrada, Marzo 16 de 1915; sin marca y sin número, 1 cajón, vapor Jiesseu, serie B, 22, fecha de entrada, Marzo 18 de 1914; marca Petra Sáenz Soria, sin número, 1 baúl, vapor Inf. Isabel, serie B, 23, fecha de entrada, Junio 7 de 1915; sin marca y sin número 1 valija, vapor Araguaya, serie B, 24, fecha de entrada, Junio 14 de 1915; sin marca y sin número, y valija, vapor Demerara, serie B, 25, fecha de entrada Junio 27 de 1915; marca MSM. sin número, 1 cajón, vapor Hollandia. fecha de entrada, Enero 11 de 1915; marca L. González, sin número, 1 lío, vapor León XIII, serie B, 27, fecha de entrada, Abril 11 de 1915; sin marca, y sin número, 1 barril, vapor Araguaya, serie B, 28, fecha de entrada, Abril 5 de 1915; marca CC, Packe, sin número, 1 barril, vapor Córdoba, serie B, 29, fecha de entrada, Abril 19 de 1915; sin marca y sin número, 1 fardito, vapor Deseado, serie B, 30, fecha de entrada, Mayo 6 de 1915; sin marca y sin número, 1 colchón, vapor Inf. Isabel, serie B, 31, fecha de entrada, Junio 22 de 195; sin marca y sin número, 1 bocina, vapor Dirona, serie B, 32, fecha de entrada, Junio 29 de 1915; sin marca y sin número. 1 valija, vapor Demerara, serie B, 33, fecha de entrada, Enero 27 de 1915; sin marca y sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie B, 34, fecha de entrada se ignora; sin marca y sin número 1 baúl, vapor se ignora, serie B, 35, fecha de entrada, se ignora, sin marca, y sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie B, 36, fecha de entrada, se ignora; sin marca y sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie B, 37, fecha de entrada, se ignora; marca Ramón Woclay, sin número, 1 baúl, vapor Vandick, serie B, 38, fecha de entrada, Septiembre 2 de 1914; sin marca y sin número, 1 baúl vapor Hig. Pride, serie B, 39, fecha de entrada, Enero 2 de 1915; marca Ventiniglia, número 2920, 1 baúl, vapor Re Victorio, serie B, 40, fecha de entrada, Diciembre 24 de 1914; marca JE, sin número, 1 baúl, vapor Hig. Pride, serie B, 41, fecha de entrada, Enero 2 de 1915; marca en óvalo cruzado, 1 baúl vapor P. di Udine, serie B, 42, fecha de entrada, Febrero 13 de 1915; marca Adolfo Preuroli, sin número 1 cajón, vapor Plata, serie B, 43, fecha de entrada, Febrero 2 de 1915; marca José V, Calderón, sin número, 1 cajón, vapor P. de Asturias, serie B, 44, fecha de entrada, Marzo 9 de 1915; sin marca y sin número, 1 bolsa, vapor Tubantia, serie B, 45, fecha de entrada, Abril 29 de 1914; marca Angelo Guarneni, número 16, 1 bolsa, vapor Re Vittorio, serie B, 46, fecha de entrada, Noviembre 21 de 1914; sin marca y sin número 1 fardo, vapor Re Vittorio, serie B, 47, fecha de entrada, Noviembre 21 de 1914; sin marca y sin número, 1 bolsa, vapor Re Vittorio, serie B, 48, fecha de entrada, Noviembre 21 de 1914; sin marca y sin número, 1 fardo, vapor León XII, serie B, 49, fecha de entrada, Mayo 22 de 1914; sin marca y sin número, 1 canasto, vapor Plata, serie B, 250, fecha de entrada, Junio 19 de 1914; sin marca y sin número, 1 valija, vapor Araguaya. serie B, 51, fecha de entrada, Abril 19 de 1914; marca Isabel Lacasa, sin número, 1 caja, vapor D. di Génova, serie B, 52, fecha de entrada, Enero 24 de 1914; sin marca y sin número, 3 líos, vapor se ignora, serie B, 53, fecha de entrada, se ignora; sin marca y sin número, 3 líos, vapor se ignora, serie B, 54, fecha de entrada, se ignora; sin marca y sin número, 2 líos, vapor se ignora, serie B, 55, fecha de entrada, se ignora. — El Jefe.

v-22 diciembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente Muestras y Encomiendas, Dársena Norte, Nº 1030 o 420 R, o 1492 R, o 1033 M, o 179 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca RS, sin número, un cajón, vapor Tulantia, serie D 961, fecha de entrada Julio 3 de 1915; marca HL, sin número, un cajón, vapor Vasari, serie D 985, fecha de entrada Julio 4 de 1915; M. Foncuberta, sin número, un paquete, vapor P. de Asturias, serie D 1223, fecha de entrada Julio 14 de 1915; J. Pedreiro Ortega, sin número, un sesto, vapor P. de Asturias, serie D 1279, fecha de entrada Julio 14 de 1915; Eduardo Schasman, sin número, una caja, vapor P. de Asturias, serie D 1280, fecha de entrada Julio 14 de 1915; Manuel L. Lomera, sin número, una caja, vapor P. de Asturias, serie D 1281, fecha de entrada Julio 14 de 1915; Eusebio López, sin número, una caja, vapor P. de Asturias, serie D 1282, fecha de entrada Julio 14 de 1915; Salvador E. Quesada, sin número, un paquete, vapor P. de Satrústegui, serie D 1429, fecha de entrada Julio 17 de 1915: marca MA, número 26, un cajón, vapor Flandre, serie 1544, fecha de trada Julio 19 de 1915; Chiaro Delfino y Cía., número 25, un cajón, vapor Reina V. Eugenia, serie D 1805, fecha de entrada Julio 25 de 1915; Guillermo Romero, sin número, un fardo, vapor Reina V. Eugenia, serie D 1826, fecha de entrada Julio 25 de 1915; A. López y Cía., sin número, una cajita, vapor Reina V. Eugenia, serie D 1827, fecha de entrada Julio 25 de 1915; A. López y Cía., sin número, un paquete, vapor Reina V. Eugenia, serie D 1831, fecha de entrada Julio 25 de 1915; Antonio Ortacho, sin número, un cajón, vapor Reina V. Eugenia, serie D. 184, fecha de entrada Julio 225 de 1915; Francisco Azorín, sin número, un cajón, vapor Reina V. Eugenia, serie D 1851, fecha de entrada Julio 15 de 1915; marca X z Y, sin número, un cajón, vapor Zeelandia, serie D 1724, fecha de entrada Julio 21 de 1915; marca RKA, sin número, un paquete, vapor Barcelona, serie D 1095, fecha de entrada Julio 8 de 1915; marca NS, sin número, un cajón, vapor Liger, serie D 1643, fecha de entrada Julio 20 de 1915; marca en diamante, 50 arriba SPC, sin número, un cajón, vapor Flandre, serie D 1562, fecha de entrada Julio 19 de 1915. — El Jefe.

v-22 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita y emplaza, por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Nicolás Francisco Lastra** y doña **Ana Gabriela Aillot**, para que comparezcan ante S. S. a fin de tomar intervención en los autos que les sigue el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de ausentes en turno. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1915. — Carlos S. Giménez, secretario.

Nº 53-v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza a los señores **Bertone, Barbieri y Cía.**, para que en el término de seis días, a contar de la primera publicación del presente comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1915. — David M. Arias, secretario.

Nº 55-v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor *Marcos R. Casas*, para que dentro del término de seis días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1915. — Rufino J. Varela, secretario.

Nº 57-v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor *Benito Muñua*, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1915. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 59-v-22 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita y emplaza por el término de seis días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a la sucesión del señor don **Agustín Aragone**, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a tomar la intervención en el juicio que le ha iniciado el señor Procurador Fiscal, en representación del Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de

que si no comparece se le nombrará al señor Defensor de Ausentes e Incapaces en turno, para que lo represente. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1915. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 61-v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor **Máximo C. Rodríguez**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1915. — Carlos D. Giménez, secretario.

Nº 63-v-22 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita y emplaza a los señores **Gardani y Pesce**, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1915. — David M. Arias, secretario.

Nº 65-v-8 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor **Sebastián Palau**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1915. — Carlos D. Giménez, secretario.

Nº 67-v-22 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor **Campolicán Calderón Chaves**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante S. S, por intermedio de la Secretaría a cargo del que subscribe, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si no comparece. —Buenos Aires, Octubre 13 de 1915. — David M. Arias, secretario.

Nº 69-v-8 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita y emplaza, por el término de seis días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a los señores **Hoerle y Compañía.**, para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a tomar intervención en el juicio que le ha iniciado el señor Procurador Fiscal, en representación del Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará al señor Defensor de Ausentes e Incapaces en turno, para que lo represente. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1915. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 71-v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita a los Sres. **Raúl A. Kemmeter y Berisso Hermanos**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezcan por ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparecen.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1915. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 73-v-22 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita y emplaza por el término de seis días, a contar de la primera publicación del presente edicto, al señor **Domingo Mecca**, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a tomar intervención en el juicio que le ha iniciado el señor Procurador Fiscal, en representación del Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará al señor Defensor de Ausentes e Incapaces en turno, para que lo represente. — Buenos Aires. Septiembre 22 de 1915. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 75-v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita a don **E. Bergallo Amespil**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca por ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del que subscribe, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor de Ausentes, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1915. — David M. Arias, secretario.

Nº 77-v-8 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita a don **Carlos Colombo**, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S, por intermedio de la Secretaría a cargo del que subscribe, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor de Ausentes, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre ... de 1915. — David M. Arias, secretario.

Nº 79-v-8 enero.

Por el Juzgado Federal de la Capital, a cargo del doctor Tomás Arias y Secretaría del autorizante, se cita y emplaza, por el término de seis días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a la señora **Ana B. de Barazelli**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Ausentes e Incapaces en turno, para que la represente. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1915. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 81-v-27 diciembre.

Por el Juzgado Federal de la Capital, a cargo del doctor Tomás Arias, y Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de seis días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a los señores **Nel Lagos y Cía.**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarles al señor Defensor de Ausentes e Incapaces en turno, para que los represente. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1915. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 83-v-27 diciembre.

Por el Juzgado Federal, a cargo del doctor Tomás Arias, y Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de seis días, a contar de la primera publicación del presente edicto, al señor **E. Ruggiero**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Ausentes e Incapaces en turno, para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1915. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 85-v-27 diciembre.

Por el Juzgado Federal, a cargo del doctor Tomás Arias, y Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de seis días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a los señores **A. León y Cía.**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarles al señor Defensor de Ausentes e Incapaces en turno, para que los represente. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1915. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 87-v-27 diciembre.

Por el Juzgado Federal, a cargo del doctor Tomás Arias, y Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de seis días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a los señores **Loklere y D. Jaer**, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que les ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarles al señor Defensor de Ausentes e Incapaces en turno, para que los represente. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1915. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 89-v-27 diciembre.

Por el Juzgado Federal, a cargo del doctor Tomás Arias, y Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de seis días, a contar de la primera publicación del presente edicto al señor **Juan Aguerriberry**, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Ausentes e Incapaces en turno, para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1915. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 91-v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita y emplaza, por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Andrés L. Rodríguez**, para que comparezca al Juzgado a tomar intervención en los autos que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, y a practicar el reconocimiento de la firma que subscribe el documento que corre agregado a fojas cinco vuelta, de los mismos autos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de ausentes, para que lo represente y de tenerle por reconocida la firma si no compareciese. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1915. — Rufino J. Varela, secretario.

Nº 93-v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Manuel B. de Ancorena, interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, a las siguientes personas: «José Moraschi, Germán Saravia, Arturo Leiro, R. Aguilar, R. Batisttesa o Battistesa, Fermín Girand, V. García, R. Fosbery, C. Pagola, J. Poncia, Manuel Ricart, J. M. Berrichón, J. Caballes, M. Rey, J. Lambruscini, S. Ross, C. Locaccio, A. Resoagli, M. Rimet, G. Costa, M. Jaurribela, J. Ojeda, J. Ugarte, T. Salinas. A. y R. Núñez, G. González, A. Manifest, R. Sosa, J. M. Lozano, O. Furts, Z. Zunino. R. Mey, S. Conejo, A. Ramírez, A. Medina, P. de León, M. Queirolo, M. Llanes, V. Encina, G. A. Buseta. R. Gallegos, M. Olivera, N. Ruiz, G. C. Guastavino, S. N. Díaz, Juan Farrar, S. Hurte, A. Gatti, M. Serrano, S. Arroquí, E. Cabrera, E. Noguez, S. Fronconi, E. Ruyeroni y Nevisent E.», bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren en el plazo referido. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1915. — Jorge Giménez, secretario.

Nº 95-v-26 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita y emplaza, a don **José Panzero**, para que dentro del término de quince días, a contar de la publicación primera del presente edicto, comparezca ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes si dejare de hacerlo. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1915. — David M. Arias, secretario.

Nº 4-v-3 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita y emplaza, por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a doña **Fermina Pérez de Mendiberry**, para que comparezca ante S. S. a practicar el reconocimiento de la firma que subscribe el documento agregado a fojas 2 de los autos caratulados Fisco Nacional contra Fermina Pérez de Mendiberry, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle por reconocida la firma si no compareciese. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1915. — F. M. González del Solar, secretario.

Nº 15 v-v-21 diciembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General del Puerto

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente número 7358, letra T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada, en el Río Luján, por la Subprefectura del Puerto del Tigre, y que tiene las siguientes características: denominada «Tres hermanos», pintada de color verde, popa redonda, nueve pares de curvas, cuatro toleteras, y de las siguientes dimensiones: eslora 6,88 metros, manga, 1,55 metros, y puntal 0,44 metros. — Se halla en muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Subprefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-27 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente número 16769 B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa, hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula y con las siguientes características: Eslora 4m16, manga 1m07, puntal 0m43. Tiene dos tacos de laurel, cinco pares de curvas de lapacho, forrada con tablas de cedro y timbó. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-25 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Da-

niel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Reconquista, sin nombre ni número de matrícula y con las siguientes características: Eslora 4,36 metros, manga 0,98 metros y puntal 0,40 metros, construída de pino de tea, tiene dos tacos de algarrobo y 7 pares de curvas de la misma madera. Se encuentra en malas condiciones de navegabilidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-23 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente 1171, letra L, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a don Antonio Minero, copropietario de la chata «María Paula», para que se presente a esta Prefectura General, dentro del plazo señalado, a tomar la intervención que le corresponde, con motivo del naufragio de la mencionada chata, hecho ocurrido el día 8 de Enero ppdo., en el Puerto de La Plata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-15 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente 10398 L., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa de tronco de árbol, entregada por el señor Jefe del Resguardo de La Cruz, a la Ayudantía Marítima del mismo punto, la cual fué hallada abandonada en el paraje denominado «Barra del Isoquí» sobre la costa del Río Uruguay y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 5m27, manga 0m55 y puntal 0m30. No tiene nombre ni número.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-3 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, se cita llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una manguera de lona de 12 metros de largo, en regular estado de conservación, que ha sido hallada en aguas del dique 3 y se encuentra depositada en la Jefatura del Puerto de la Capital.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1915. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-5 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en expediente 11644 B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana, recogida por el patrón del vapor nacional «Tehuelche» y entregada al Destacamento Puerto Belgrano, dependencia de la Subprefectura de Bahía Blanca, la que tiene las siguientes dimenciones: Eslora 4,15 metros, manga 1,25 metros, puntal 0,45 metros. Tiene dos remos de 8 pies, pintada por dentro de colorado y por fuera de verde, blanco y colorado. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1915. — Tomás D. Peña.

v-4 enero.

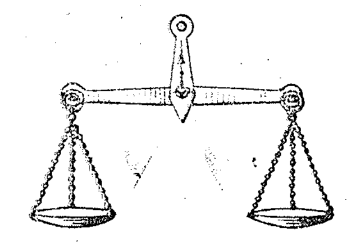
PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 50.831.

BALANZA



Diciembre 13 de 1915. — Félix Lafitte. — Ostras en conserva de la clase 22.

v-23 diciembre.

Acta Nº 50.819.

REY PEDRO

Diciembre 13 de 1915. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-23 diciembre.

Acta Nº 50.820.

CERVANTES

Diciembre 13 de 1915. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-23 diciembre.

Acta Nº 50.827.

GRAN CAFE BAHIA

Diciembre 13 de 1915. — Levrero, Fraquelli y Chiesa. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-23 diciembre.

Acta Nº 50773

Marnier Lapostolle









Diciembre 9 de 1915. — Société Des Produits Marnier Lapostolle. — Una bebida alcohólica, de la clase 23 (envase). (corregida

v-23 diciembre.

Acta Nº 50889

Western Electric Company Limited.

Diciembre 16 de 1915. — Western Electric Company Limited. — Electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50890



Diciembre 16 de 1915. — North British and Mercantile Insurance Company. — Publicaciones y reproducciones en general de la clase 18.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50885

TIKLETS

Diciembre 16 de 1915. — Louis H. Goldsoll. — Cereales elaborados, aceite de oliva y otros comestibles, malta, frutas secas y en conserva, harinas, féculas, tes, cafés, sagú, chocolates, cacao, conservas de carnes, frutas, legumbres, mariscos y pescados, especias, condimentos, yerba mate, azúcares, sal, mieles, productos de panadería, pastelería y confitería, productos de lechería, carnes, pescados, mariscos, aves, huevos, y animales de caza en estado fresco, vinagre, pastas alimenticias, achicoria, substancias para infusiones y bebidas caliente, substancias alimenticias para animales, de la clase 22.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50886

KERLING

Diciembre 16 de 1915. — Louis H. Goldsoll. — Cereales elaborados, aceite de oliva y otros comestibles, malta, frutas secas y en conserva, harinas, féculas, tes, cafés, sagú, chocolates, cacao, conservas de carnes, frutas, legumbres, mariscos y pescados, especias, condimentos, yerba mate, azúcares, sal, mieles, productos de panadería, pastelería y confitería, productos de lechería, carnes, pescados, mariscos, aves, huevos, y animales de caza en estado fresco, vinagre, pastas alimenticias, achicoria, substancias para infusiones y bebidas caliente, substancias alimenticias para animales, de la clase 22.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50892

CICATROL

Diciembre 16 de 1915. — José M. Merlini. — Específicos productos veterinarios en general, de la clase 2.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50891

BLICK—BAR

Diciembre 16 de 1915. — Juan Saadobal. — Máquinas de escribir y sus accesorios, de la clase 18.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50874

SIGNET

Diciembre 16 de 1915. — Frigorífico Armour de la Plata. — Jabones, perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50875

ROMANZA

Diciembre 16 de 1915. — Frigorífico Armour de la Plata. — Jabones, perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50588

HIGH—LIFE

Diciembre 15 de 1915. — Carlos Bleyer. — Relojería y cronometría, de la clase 8.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50876

CERTIFICADO

Diciembre 16 de 1915. — Frigorífico Armour de la Plata. — Jabones, perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50877

GARDEN

Diciembre 16 de 1915. — Frigorífico Armour de la Plata. — Jabones perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50878

VAMPIRO

Diciembre 16 de 1915. — Louis H. Goldsoll. — Acidos, alcalíes, tintes minerales, pigmentos, esencias minerales, vegetales y animales no medicinales; placas, papeles y películas fotográficas; líquidos y substancias para la fotografía, abonos artificiales, extractos y substancias curtidoras, substancias venenosas para destrucción de hormigas y otros insectos dañinos, ratones, vizcachas y demás animales destructores, como ser: sulfuro de carbono, cianuro de potasio y otras similares, de la clase 1.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50879

OH, LA LA

Diciembre 16 de 1915. — Louis H. Goldsoll. — Preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos vejigatorios, desinfectantes, jabones y aceites medicinales, líquidos saponificados, productos, extractos y esencias medicinales, medicamentos veterinarios, antisárnicos, gasa, vendas y algodones medicinales, insecticidas, sales, yerbas, granos, plantas y cortezas medicinales, de la clase 2.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50880

TINKERTOY

Diciembre 16 de 1915. — Louis H. Goldsoll. — Porcelanas, lozas, mayólicas, tierras cocidas, artículos de cristal, vidrio, marfil, nácar, laca, ámbar, hueso, hasta, celuloide, coral, carey, bronce, metal, ónix, ágata y demás piedras finas, su similares e imitaciones, artículos de ruolz, electro-plata, y metales no preciosos como Reed y Barton, Cristophle, etc., bronces y mármoles de arte, cuadros, grabados, juguetes, muñecas, artículos para deportes, naipes, aparatos de gimnasia y de pesca, imágenes, cálices, vinagreras, de la clase 9.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50884

MECCA

Diciembre 16 de 1915. — Louis H. Holdsoll. — Pipas, boquillas, papel para fumar, fósforos, encendedores automáticos, cigarreras de metal no precioso, cigarreras y tabaqueras en general, yesqueros, de la clase 21.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50881

OH, LA LA

Diciembre 16 de 1915. — Louis H. Goldsoll. — Cocinas, braseros, caloríferos, estufas, calderas de calefacción central, radiadores, termo-sifones, serpentinas, ventiladores, aspiradores, inyectores de aire, generadores de gas, lámparas, artefactos, para iluminación, farolas, boyas luminosas, candeleros, faroles, linternas, heladeras, máquinas para hacer hielo y helados, refrigeradores, aparatos para duchas, lluvia y baños, bañaderas, lavatorios, inodoros, bidets, sifones y demás artículos sanitarios, máquinas y aparatos para lavar, escurrir, planchar y secar ropa. Limpiadores de alfombras, cortinas y tapices, aspiradores de polvo, escobas, plumeros, cepillos, trapos de piso, badanas, jabones, pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropa, maderas, cueros, etcétera; almidón, bórax, cristal de soda, azul de lavar, preparados para lustrar y encerar pisos, sacamanchas, de la clase 14.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50882

FILCHER

Diciembre 16 de 1915. — Louis H. Goldsoll. — Trajes para mujeres y hombres de toda edad, accesorios para los mismos, alpargatas, botines, zapatos, plantillas, tacones para calzados, sombreros y gorras, polainas, trencillas, galones, borlas, bordados, encajes, plumas, flores artificiales, artículos para modistas, sombrereros, sastres, zapateros y costureras, hilos, lanas, sedas, botones, cintas, hilados, agujas de coser y para otros usos, etc., guantes, bastones, corsés abanicos, carteras, bolsa y demás artículos de tafiletería, corbatas, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, vestidos impermeables, de la clase 16.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50883

CUPON COOPERATIVO

Diciembre 16 de 1915. — Louis H. Goldsoll. — Máquinas, aparatos y prensa para imprimir por cualquier método, tipos de imprenta, clisés, burros, reglas, galeras, libros e impresiones y reproducciones en general, papeles y cartones, menos papeles pintados, cajas, estuches, y bandejas de cartón, bolsas de papel, biblioratos y clasificadores, piedras litográficas, aparatos, máquinas y útiles para la encuadernación, mapas, esferas, pizarrones, cuadros murales, mesas de dibujo, bancos escolares, plumas, lápices, tinteros, sellos de metal y goma, papeles y telas preparados para la reproducción, pizarras, de la clase 18.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50873

FINE ART

Diciembre 16 de 1915. — Frigorífico Armour de la Plata. — Jabones, perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50871

ARBOR

Diciembre 16 de 1915. — Frigorífico Armour de la Plata. — Jabones, perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50872

CORSAGEB OUQUET

Diciembre 16 de 1915. — Frigorífico Armour de la Plata. — Jabones, perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50870

SUPERTAR

Diciembre 16 de 1915. — Frigorífico Armour de la Plata. — Jabones, perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.

v-27 diciembre.

Acta Nº 30280

ROYAL TOKOS

Julio 19 de 1910. — Natalino Magrani. — Cigarrillos de la clase 21 (modificada).

v-27 diciembre.

Acta Nº 47182

BUTTERICK

Diciembre 23 de 1914. — Ricardo Izquierdo. — Periódicos de moda, patrones y moldes de papel para ropa de hombre, mujer y niño, de la clase 18 (substituída).

v-27 diciembre.

Acta Nº 50855



Diciembre 15 de 1915. — Cosme Martínez de Pablo. — Preparaciones dentríficas, de la clase 16.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50856

UNION

Diciembre 15 de 1915. — Carlos Bleyer. — Relojería y cronometría, de la clase 8.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50587

PORTEÑA

Diciembre 15 de 1915. — Carlos Bleyer. — Relojería y cronometría, de la clase 8.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50864



Diciembre 15 de 1915. — Westinghouse Lamp Company. — Lámparas eléctricas incandescientes en general, de la clase 20.

v-27 diciembre.

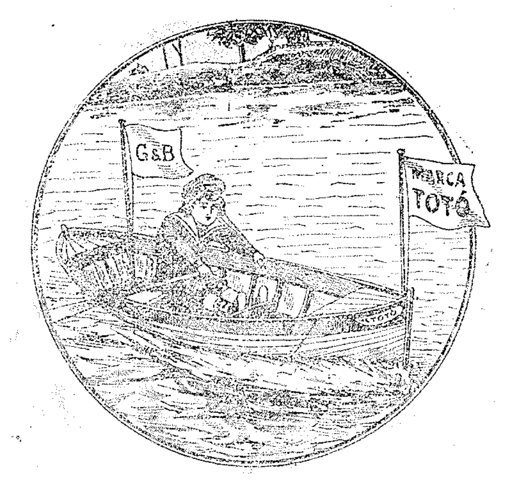
Acta Nº 50865

OH, LA LA

Diciembre 15 de 1915. — Louis H. Goldsoll. — Trajes para mujeres y hombres de toda edad, accesorios para los mismos, alpargatas, botines, zapatos, plantillas, tacones para calzados, sombreros y gorras, polainas, trencillas, galones, borlas, bordados, encajes, plumas, flores artificiales, artículos para modistas, sombreros, sastres, zapateros y costureras, hilos, lanas, sedas, botones, cintas, hilados, agujas de coser y para otros usos, etcétera, guantes, bastones, corsés, abanicos, carteras, bolsas y demás artículos de tafiletería, corbatas, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, vestidos impermeables, de la clase 16.

v-27 diciembre.

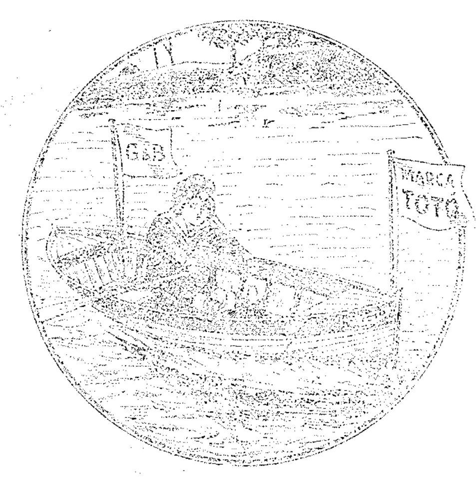
Acta Nº 50862



Diciembre 15 de 1915. — — González y Brusco. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-27 diciembre.

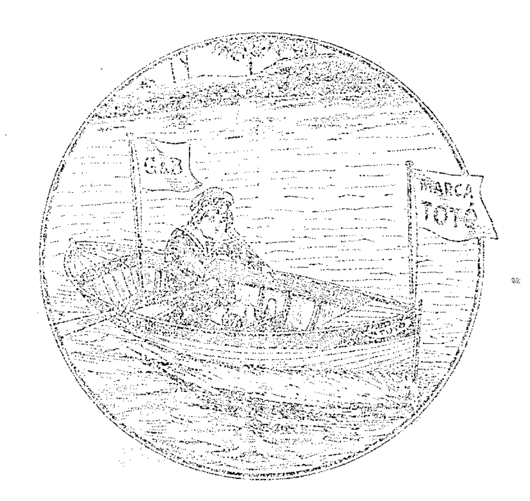
Acta Nº 50861



Diciembre 15 de 1915. — — González y Brusco. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-27 diciembre.

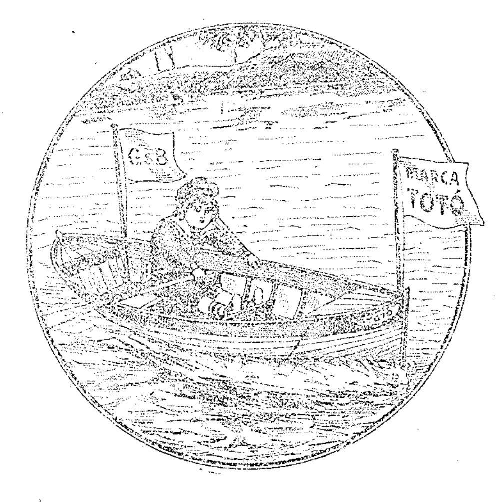
Acta Nº 50860



Diciembre 15 de 1915. — — González y Brusco. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, fonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-27 diciembre.

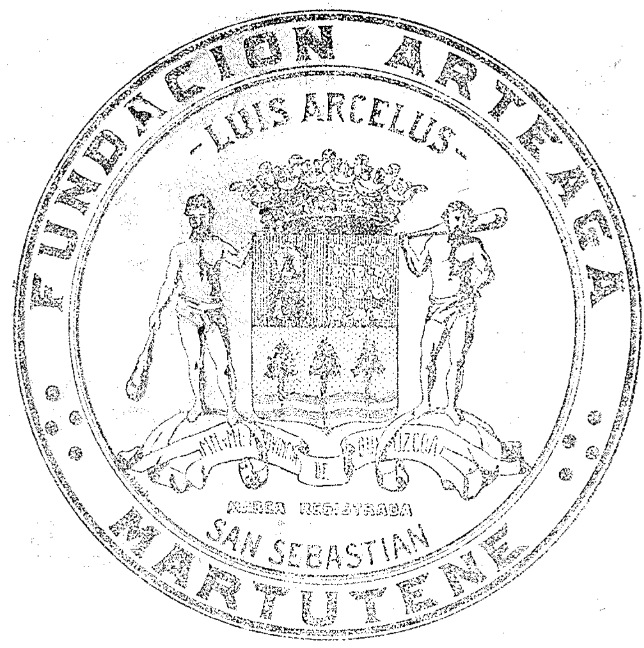
Acta Nº 50859



Diciembre 15 de 1915. — — González y Brusco. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vetivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5

v-27 diciembre.

Acta Nº 50853



Diciembre 15 de 1915. — Arcelus y Arieta. — Incubadora, de la clase 5.

v-27 diciembre.

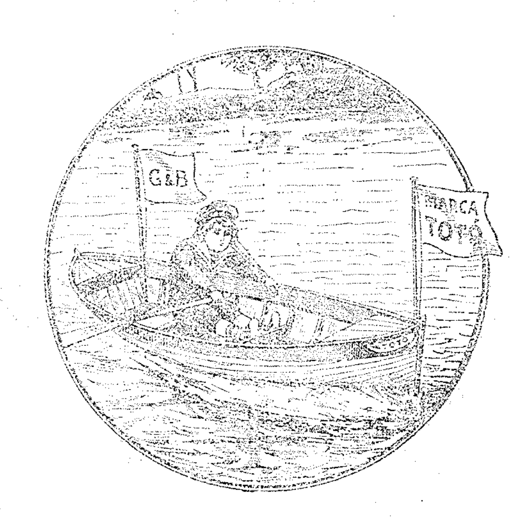
Acta Nº 50854



Diciembre 15 de 1915. — Tomás Sierra. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50863



Diciembre 15 de 1915. — — González y Brusco. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50888

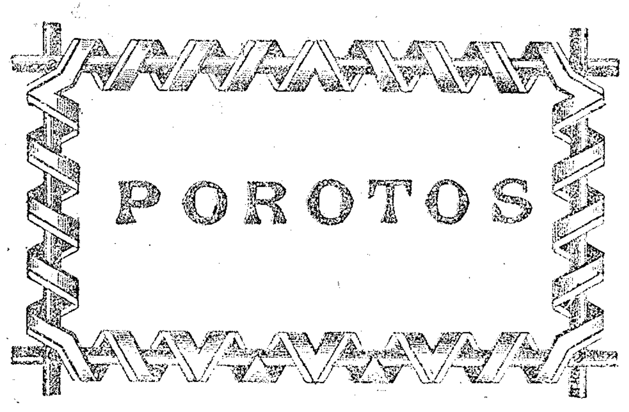


Diciembre 16 de 1915. — Bamís y Mazza. — Cafés, de la clase 22.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50.842.

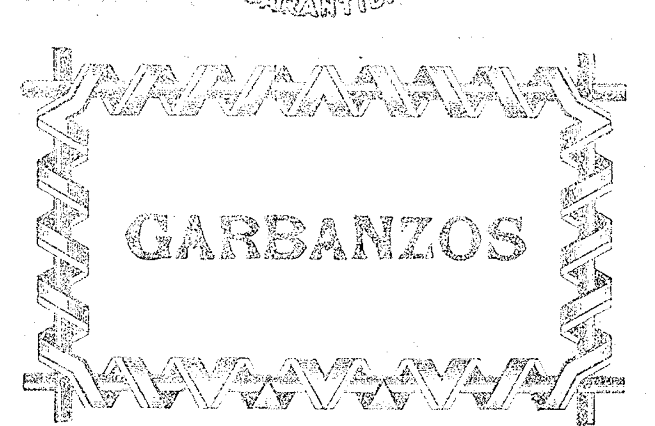




Diciembre 13 de 1915. — Azevedo y Cía. — Yerba mate en general de la clase 22.
v-23 diciembre.

Acta Nº 50.843.

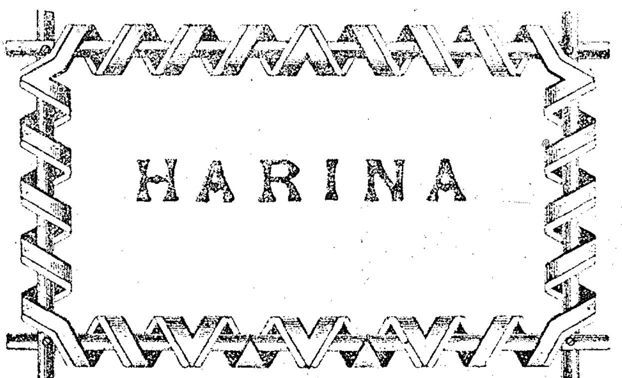




Diciembre 13 de 1915. — Azevedo y Cía. — Yerba mate en general de la clase 22.
v-23 diciembre.

Acta Nº 50.844.





Diciembre 13 de 1915. — Azevedo y Cía. — Yerba mate en general de la clase 22.
v-23 diciembre.

Acta Nº 50.838.





Diciembre 13 de 1915. — Azevedo y Cía. — Yerba mate en general de la clase 22.
v-23 diciembre.

Acta Nº 50.839.



SÉMOLA

Diciembre 13 de 1915. — Azevedo y Cía. — Yerba mate en general de la clase 22.
v-23 diciembre.

Acta Nº 50.840.





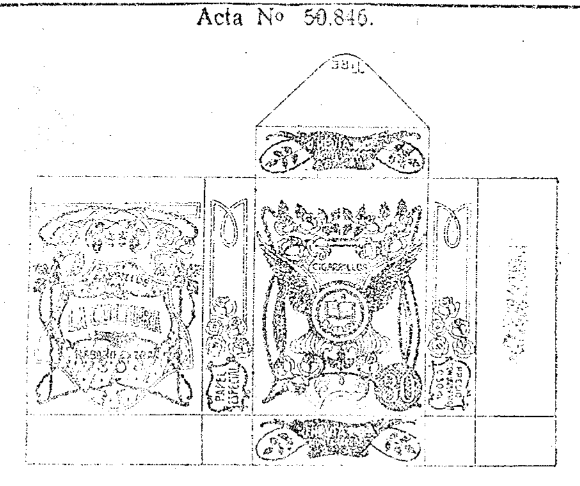
Diciembre 13 de 1915. — Azevedo y Cía. — Yerba mate en general de la clase 22.
v-23 diciembre.

Acta Nº 50.829.



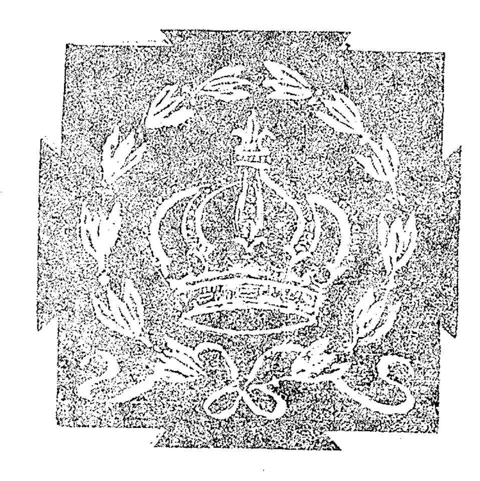
Diciembre 13 de 1915. — Dupré y Lenz. — Cigarrillos en general de la clase 21. v-24 diciembre

Acta Nº 50.846.



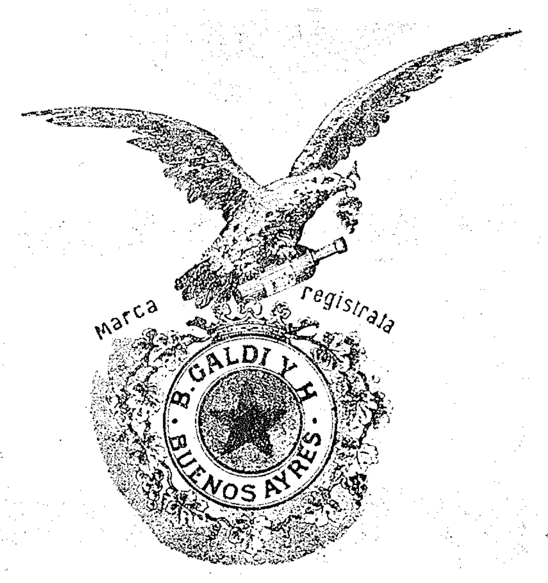
Diciembre 14 de 1915. — Juan J. Hevia. — Cigarrillos en general de la clase 21. v-24 diciembre

Acta Nº 50.826.



Diciembre 13 de 1915. — Compañía de Seguros La Imperial. — Publicaciones, impresiones y reproducciones en general de la clase 18. v-24 diciembre

Acta Nº 50.813.



Diciembre 13 de 1915. — B. Galdi y Hno. — Comestibles de la clase 22. v-24 diciembre

Acta Nº 50.824.

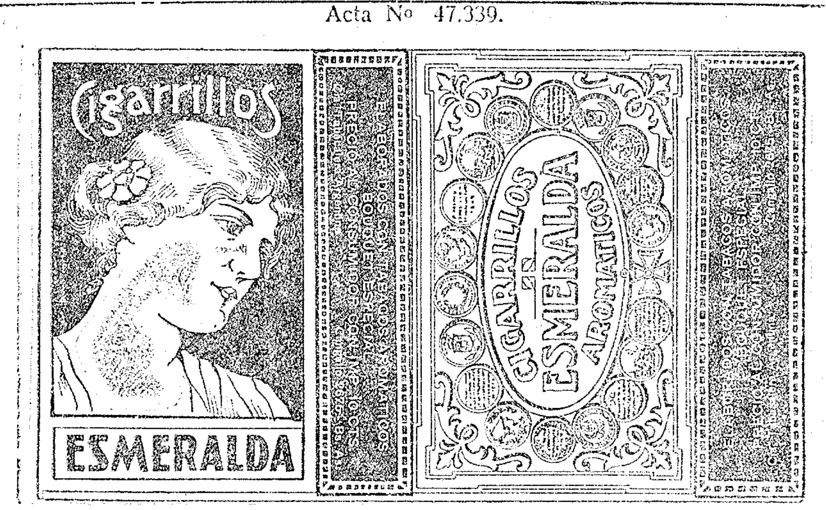


Diciembre 13 de 1915. — Roberto Cárcamo. — Pastillas medicinales de la clase 2. v-24 diciembre

Acta Nº 49.068.

Julio 17 de 1915. — B. Lagunov y M. Pecar. — Caramelos en general de la clase 22 (substituída). v-24 diciembre

Acta Nº 47.339.



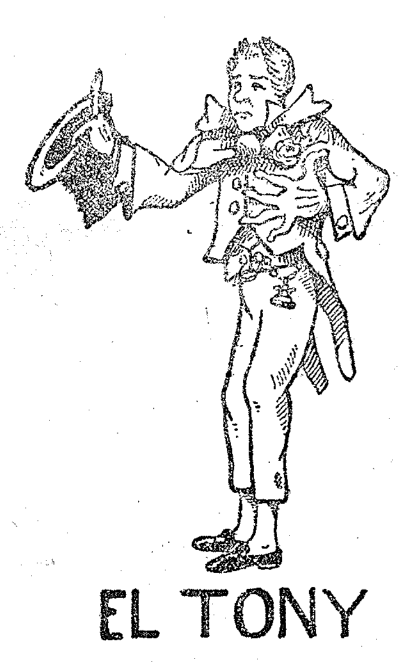
Enero 14 de 1915. — Compañía Tabacalera Argentina. — Cigarrillos de la clase 21 (substituída). v-24 diciembre

Acta Nº 50.851.



Diciembre 14 de 1915. — Polledo y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. v-24 diciembre

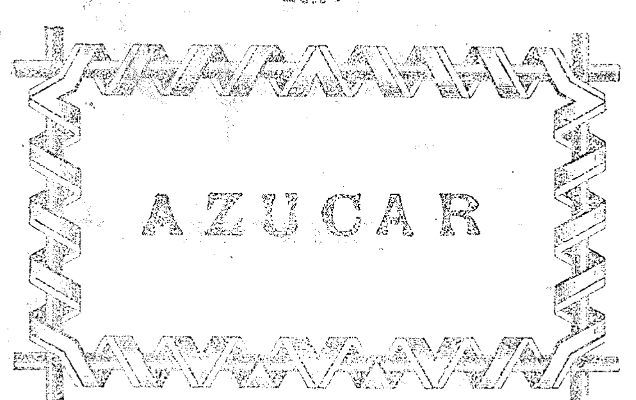
Acta Nº 50.850.



Diciembre 14 de 1915. — Polledo y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-24 diciembre

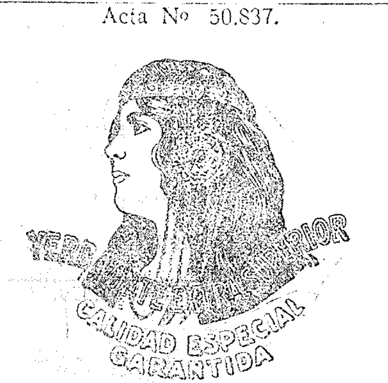
Acta Nº 50.841.

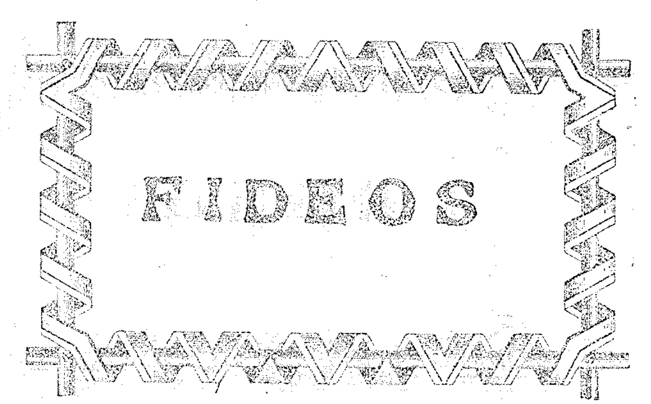




Diciembre 13 de 1915. — Azevedo y Cía. — Yerba mate en general de la clase 22. v-23 diciembre.

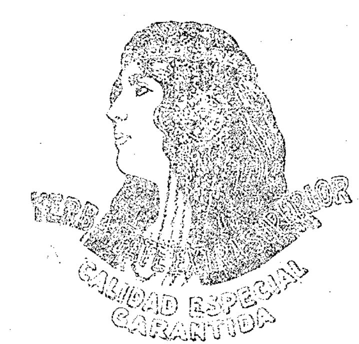
Acta Nº 50.837.

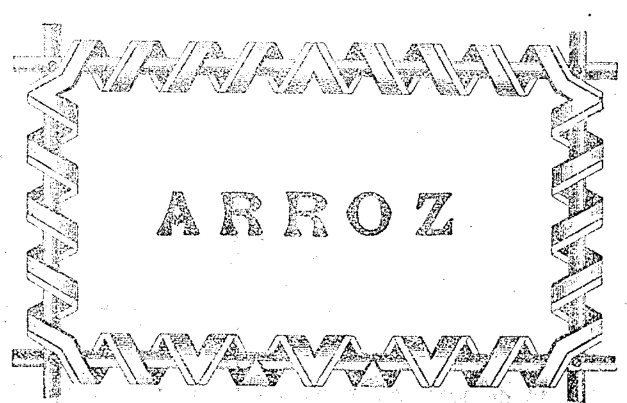




Diciembre 13 de 1915. — Azevedo y Cía. — Yerba mate en general de la clase 22. v-23 diciembre.

Acta Nº 50.836.

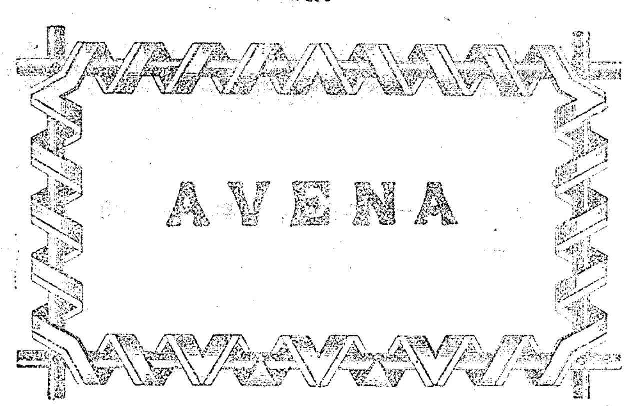




Diciembre 13 de 1915. — Azevedo y Cía. — Yerba mate en general de la clase 22. v-23 diciembre.

Acta Nº 50.834.

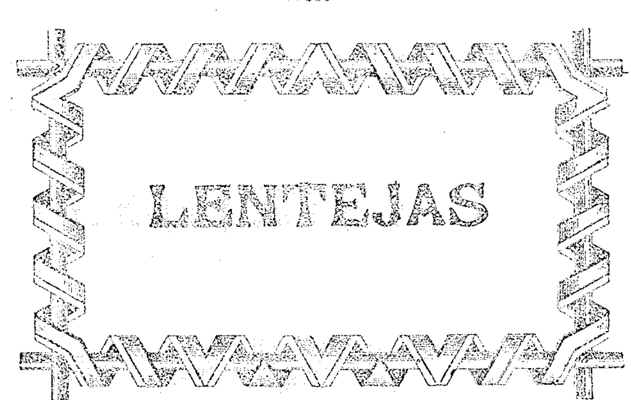




Diciembre 13 de 1915. — Azevedo y Cía. — Yerba mate en general de la clase 22. v-23 diciembre.

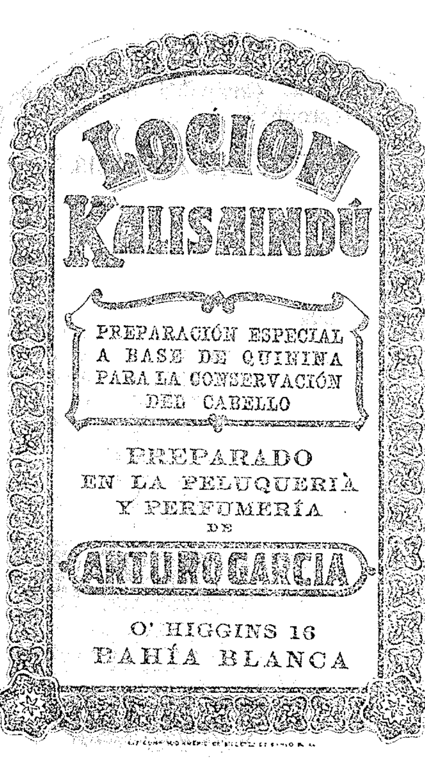
Acta Nº 50.835.





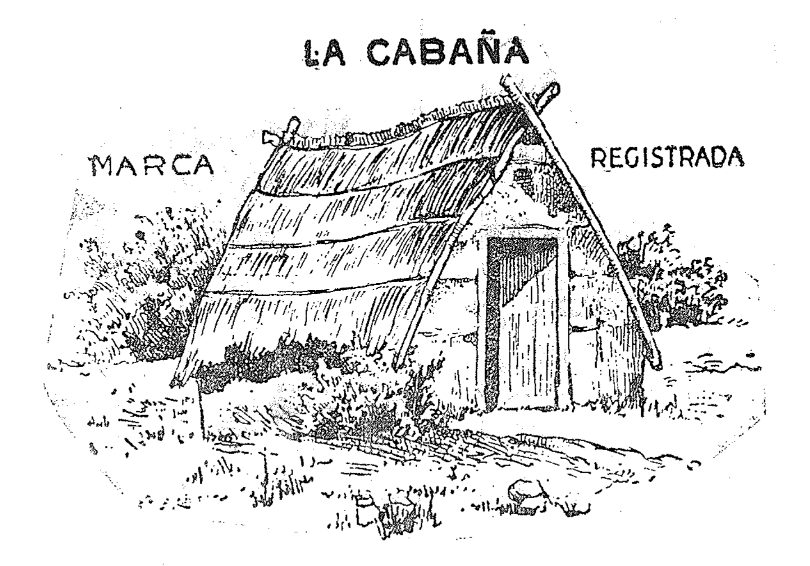
Diciembre 13 de 1915. — Azevedo y Cía. — Yerba mate en general de la clase 22. v-23 diciembre.

Acta Nº 50.823.



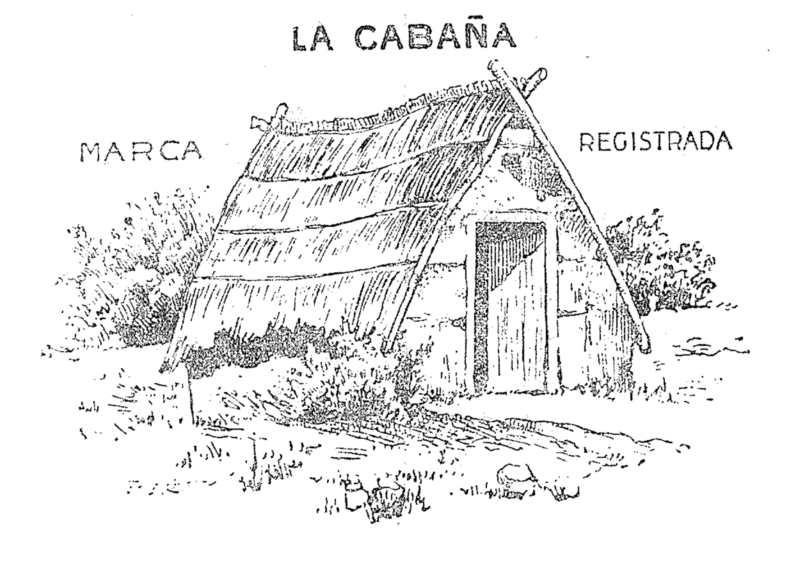
Diciembre 13 de 1915. — Arturo García. — Artículos de perfumería y de tocador en general de la clase 16. v-23 diciembre.

Acta Nº 50.809.



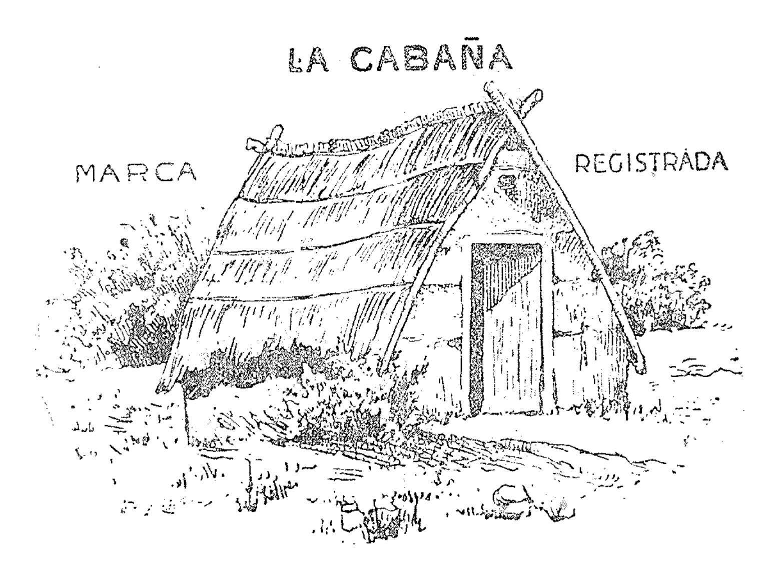
Diciembre 11 de 1915. — Oriol Hnos. y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-21 diciembre.

Acta Nº 50.810.



Diciembre 11 de 1915. — Oriol Hnos. y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o nó, alcohol de la clase 23.
v-21 diciembre.

Acta Nº 50.808.



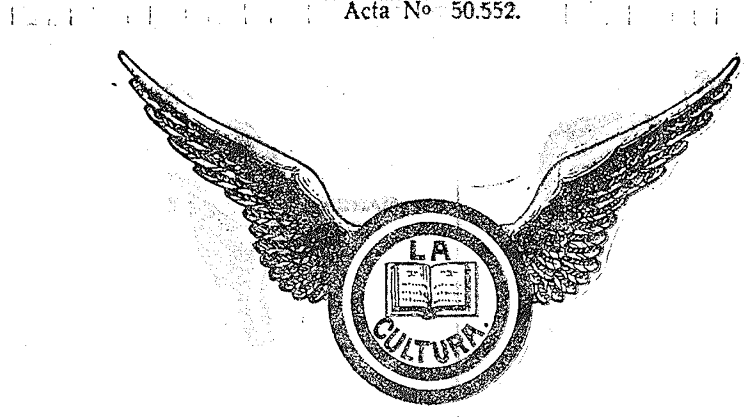
Diciembre 11 de 1915.—Oriol Hnos. y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-23 diciembre.

Acta Nº 48.559.



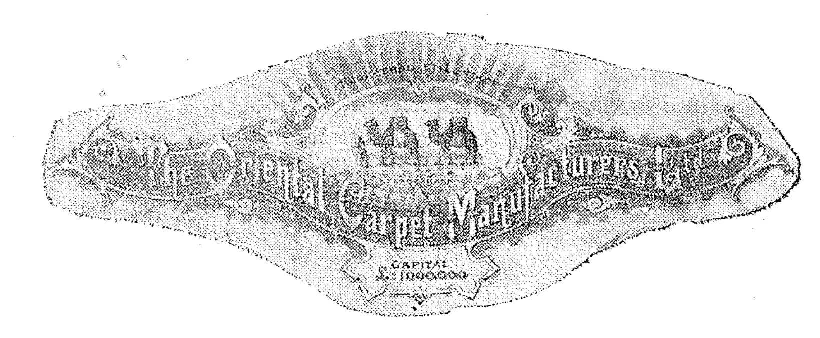
Mayo 24 de 1915. — Abrahám Dubinsky. — Tintas, gomas y lacres, de la clase 18 (modificada).
v-21 diciembre.

Acta Nº 50.552.



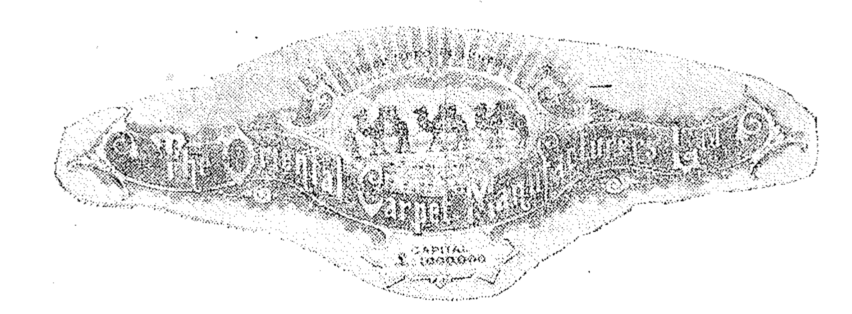
Noviembre 17 de 1915. — Juan J. Hevia. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21 (modificada).
v-21 diciembre.

Acta Nº 50.793.



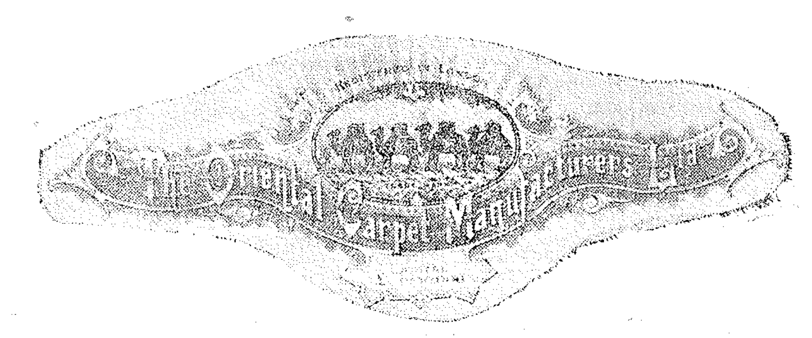
Diciembre 10 de 1915. — The Oriental Carpet Manufacturers Ltd. — Alfombras, cortinas y tapices, carpetas, esteras y linoleum en general de la clase 13.
v-21 diciembre.

Acta Nº 50.794.



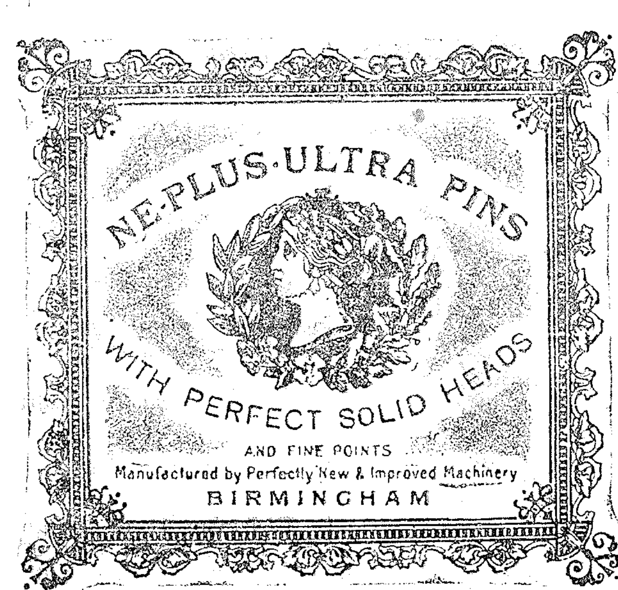
Diciembre 10 de 1915. — The Oriental Carpet Manufacturers Ltd. — Alfombras, cortinas y tapices, carpetas, esteras y linoleum en general de la clase 13.
v-21 diciembre.

Acta Nº 50.795.



Diciembre 10 de 1915. — The Oriental Carpet Manufacturers Ltd. — Alfombras, cortinas y tapices, carpetas, esteras y linoleum en general de la clase 13.
v-21 diciembre.

Acta Nº 50.802.



Diciembre 11 de 1915. — Doueck y Cía. — Alfileres y horquillas de la clase 16.
v-21 diciembre.

Acta Nº 50.801.



Diciembre 10 de 1915. — Barclay y Cía. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20.

v-21 diciembre.

Acta Nº 50.803.



Diciembre 11 de 1915. — Oriol Hnos. y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-21 diciembre.

Acta Nº 50.804.



Diciembre 11 de 1915.—Oriol Hnos., y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribr, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18.

v-27 diciembre.

Acta Nº 50.805.



Diciembre 11 de 1915.—Oriol Hnos. y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-23 diciembre.

Acta Nº 50.806.



Diciembre 11 de 1915.—Oriol Hnos. y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribr, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18.

v-23 diciembre.

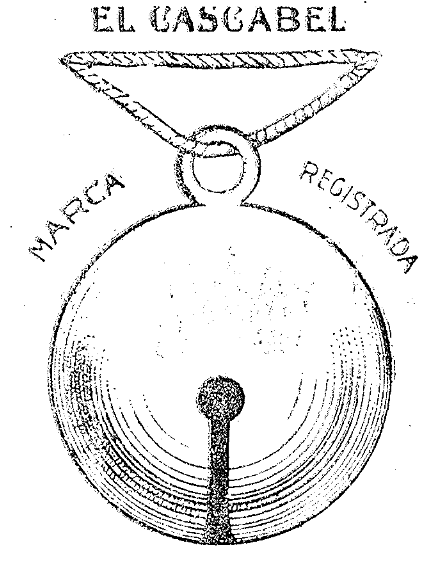
Acta Nº 50.807.



Diciembre 11 de 1915.—Oriol Hnos. y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-23 diciembre.

Acta Nº 50.811.



Diciembre 11 de 1915. — Oriol Hnos. y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-21 diciembre.

Acta Nº 50.812.

PELAYO

Diciembre 11 de 1915. — Polledo y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-21 diciembre.

Acta Nº 50.203.



Octubre 22 de 1915. — Santos Gómez. — Tabacos y artículos de cigarrería en general de la clase 21 (substituída).

v-21 diciembre.

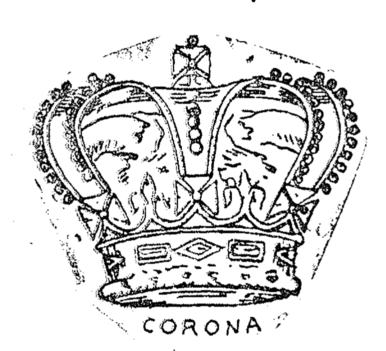
Acta Nº 50.792.



Diciembre 10 de 1915. — Caveda y Cía. — Calzados de la clase 16.

v-21 diciembre.

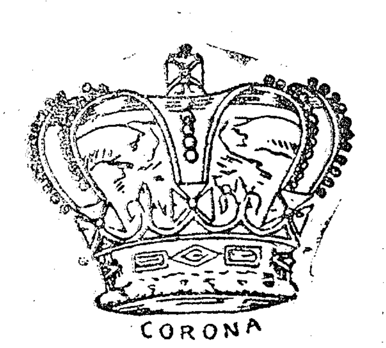
Acta Nº 50.796.



Diciembre 10 de 1915. — Barclay y Cía. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-21 diciembre.

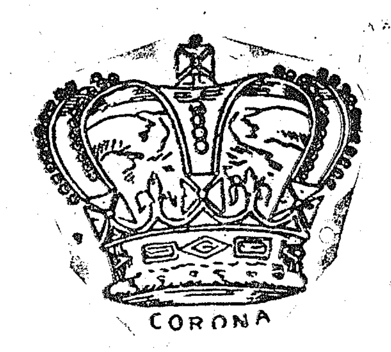
Acta Nº 50.797.



Diciembre 10 de 1915. — Barclay y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-21 diciembre.

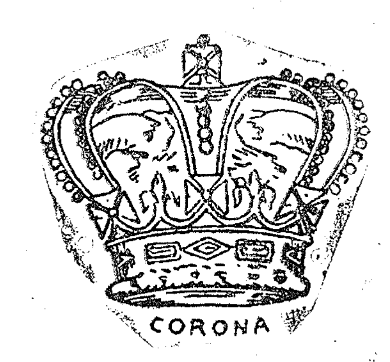
Acta Nº 50.798.



Diciembre 10 de 1915. — Barclay y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-21 diciembre.

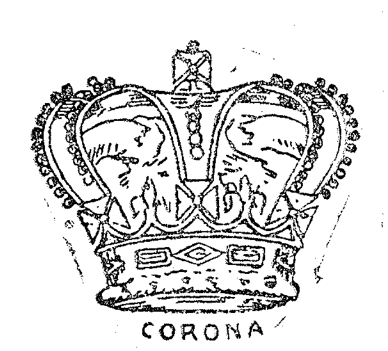
Acta Nº 50.799.



Diciembre 10 de 1915. — Barclay y Cía. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13.

v-21 diciembre.

Acta Nº 50.800.



Diciembre 10 de 1915. — Barclay y Cía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje de la clase 19.

v-21 diciembre.

Acta Nº 50.821.

BOY SCOUT

Diciembre 13 de 1915. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-23 diciembre.

Acta Nº 50.822.

DON QUIJOTE

Diciembre 13 de 1915. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-23 diciembre.

Acta Nº 50.825.

EL CENTRAL

Diciembre 13 de 1915. — Carlos Marinoni. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

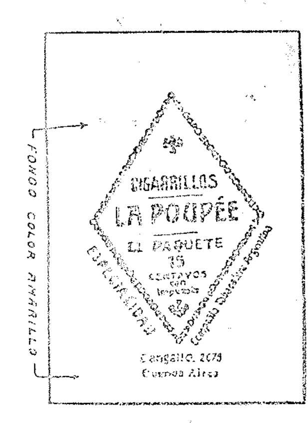
v-23 diciembre.

Acta Nº 50.828.

ITALIA

Diciembre 13 de 1915. — Ernesto A. Bunge y J. Born. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-23 diciembre.

Acta Nº 45.071.



Abril 20 de 1914. — Compañía Tabacalera Argentina. — Cigarrillos en general de la clase 21 (substituída).
v-23 diciembre.

Acta Nº 50.816.

PEÑON

Diciembre 13 de 1915. — Yerbatera Argentina Sociedad Anónima. — Yerba mate de la clase 22.
v-24 diciembre

Acta Nº 50.817.

LA EPOCA

Diciembre 13 de 1915. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-24 diciembre

Acta Nº 50.815.



Diciembre 13 de 1915. — Ramelli y Ambrosi. — Muelas de esmeril y máquinas para su aplicación de la clase 5.
v-24 diciembre

Acta Nº 50.830.

TRAGASOL

Diciembre 13 de 1915. — The Gum Tragasol Supply Co. Ltd. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-24 diciembre

Acta Nº 50.832.

AUTONOLA

Diciembre 13 de 1915. — Breyer Hnos. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7.
v-24 diciembre

Acta Nº 50.833.

EL SUD

Diciembre 13 de 1915. — Azevedo y Cía. — Yerba mate en general de la clase 22.
v-24 diciembre

Acta Nº 50.845.

TANDIL

Diciembre 13 de 1915. — Azevedo y Cía. — Yerba mate en general de la clase 22.
v-24 diciembre

Acta Nº 50.847.

ATALAYA

Diciembre 14 de 1915. — Azevedo y Cía. — Yerba mate de la clase 22.
v-24 diciembre

Acta Nº 50.848.

AUGUSTA

Diciembre 14 de 1915. — Azevedo y Cía. — Yerba mate de la clase 22.
v-24 diciembre

Acta Nº 50.849.

ASPIRAISE

Diciembre 14 de 1915. — Paul Eichholz. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-24 diciembre

Acta Nº 50.852.

RADIOCURIOL

Diciembre 14 de 1915. — J. T. Raffo y G. F. Schaefer. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas nautrales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-24 diciembre

Acta Nº 50.818.

SERBIOS

Diciembre 13 de 1915. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-24 diciembre

Acta Nº 50.117.

AURO - OL

Octubre 16 de 1915. — Miguel J. Mentaberry. — Un preparado líquido para limpiar metales de la clase 14 (substituída).
v-24 diciembre

Acta Nº 50.814.

SENADOR

Diciembre 13 de 1915. — Luis Tirasso. — Vinos de la clase 23.
v-24 diciembre

Acta Nº 50867

GLICEROSA

Diciembre 16 de 1915. — Frigorífico Armour de la Plata. — Jabones, perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
v-27 diciembre.

Acta Nº 50868

FAIRSKIN

Diciembre 16 de 1915. — Frigorífico Armour de la Plata. — Jabones, perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
v-27 diciembre.

Acta Nº 50869

HARDWATER

Diciembre 16 de 1915. — Frigorífico Armour de la Plata. — Jabones, perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
v-27 diciembre.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional